

**PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACION
Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN
EN EL PROCESO DE LAS
DECLARACIONES ADUANALES
DE LA EMPRESA
IMPORTADORA B.C.B. CA**



República Bolivariana De Venezuela
Universidad José Antonio Páez
Facultad De Ciencia Sociales
Escuela De Contaduría Pública
Carrera: Contaduría Pública

**PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACION Y LOS FACTORES QUE
INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LAS DECLARACIONES
ADUANALES DE LA EMPRESA IMPORTADORA B.C.B. CA**

Trabajo de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

EMPRESA:
EMPRESA IMPORTADORA B.C.B. CA

**Autora: Elennys Loyola
C.I: 19.229.261**

San Diego, noviembre 2017



República Bolivariana De Venezuela
Universidad José Antonio Páez
Facultad De Ciencia Sociales
Escuela De Contaduría Pública
Carrera: Contaduría Pública

**PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACION Y LOS FACTORES QUE
INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LAS DECLARACIONES
ADUANALES DE LA EMPRESA IMPORTADORA B.C.B. CA**

CONSTANCIA DE ACEPTACION

Nombre, Apellido, cédula de Identidad Firma y Sello Tutor Académico

Nombre, Apellido, cédula de Identidad Firma y Sello Tutor Empresarial

Autora: Elennys Loyola

San Diego, noviembre 2017

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios quien me ha acompañado en el camino, dándome fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la esperanza ni desfallecer en los peores momentos iluminándome el camino cuando más oscuro se ha puesto. Gracias Dios por darme la fortaleza y entereza en los momentos más difíciles.

A mi madre, Carmen González “MI DOÑA”, por ser mi gran apoyo durante cada una de las metas que me he trazado, por ser un ejemplo a seguir por su amor, por brindarme la mayor de las confianzas, por sus consejos, por sus regaños, por creer en mí, gracias a sus enseñanzas, crianza y cuidados que hoy en día son parte fundamental en mi vida para el logro de mis objetivos y mis metas son mi fuerza.

A mi padre, Cesar Loyola “MI VIEJITO Lindo”, por ser también mi gran apoyo durante cada una de las metas que me he trazado, por estar ansioso por este segundo logro, por estar aquí en mi mente y mi corazón y por haber estado ahí, y ahora esta espiritualmente en todos, fuiste y será siempre mis fuerzas, y la parte fundamental en mi vida.

A mi persona por tener tantas paciencias y persistencia a pesar de los momentos más difíciles de mi vida, y haber tenido las fuerzas y la voluntad de no caer y seguir hasta llegar aquí.

Elennys Loyola

AGRADECIMIENTO

A DIOS por haberme dado salud, fortaleza, sabiduría y paciencia a lo largo de este tiempo.

A mis padres, sin ellos nada de esto fuese posible, por su sacrificio y su apoyo incondicional

A Isabel Díaz, “Viejita” por su amistad cariño, honestidad, por ser mi consejera, mi otra mama de corazón y por ayudarme en todo lo necesario para lograr esta meta.

A Mariolis Sánchez Y Sulimar de Freitas, por ser más que amiga, hermanas de corazón, compañeras de estudios y trabajo anteriores, por los años de amistad, por estar ahí en las buenas y en las malas.

A mi compañera de esta carrera y amiga Ana Arias, que me ha apoyado y brindado ayuda cuando más lo he necesitado y toda tu familia los aprecio mucho.

A la empresa Importadora B.C.B. CA., quien muy cordialmente me brindo todo el apoyo necesario para el desarrollo de esta investigación. A todas esas personas (Adrián Bilbao y Jon Bilbao) y a mis compañeros de trabajo que, de una u otra manera, han estado involucrados con este proceso de mi formación como profesional y personal.

Al profesor Edgar Basanta por aceptar ser mi tutor, quien me ayudo en forma positiva a la culminación exitosa de este informe.

A los profesores que de una u otra manera me guiaron en el transcurso de mi carrera, y sin saberlo cooperaron en las ganas de salir adelante.

A la Universidad José Antonio Páez, y todo su gremio de profesores que contribuyeron en mi formación profesional

A todos mis familiares y amigos por estar ahí de una u otra manera brindándome su apoyo incondicional.

A todos, ¡mil gracias!...

Elennys Loyola

V

VI

INDICE GENERAL

CONSTANCIA DE ACEPTACION	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN INFORMATIVO	X
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I LA EMPRESA	
1,1 Denominación	13
1,2 Ubicación	13
1,3 Reseña Histórica	13
1,4 Descripción	14
1,5 Objetivo General	14
1,6 Misión	14
1,7 Visión	14
1,8 Valores	15
1,9 Estructura Organizativa	16
1,1 Actividades Desarrolladas	17
CAPITULO II EL PROBLEMA	
2,1 Planteamiento Del Problema	18
2,2 Formulación Del Problema	22
2,3 Objetivo De La Investigación	
2,3,1 Objetivo General	22
2,3,2 Objetivos Específicos	22
2,4 Justificación	23
2,5 Alcances Y Limitaciones De La Investigación	24
CAPITULO III MARCO TEORICO	
3,1 Antecedentes	25
3,2 Bases Teóricas	27
3,2,1 Origen Y Evolución De Le Aduanas	28
3,2,2 Aduanas	29
3,2,3 Funciones	30
3,2,4 Operaciones Aduaneras	31
3,2,5 Procedimiento Importación desde Venezuela	37
3,2,6 Sanción por Extemporaneidad	39
3,2,7 Normas que regula la sanción por extemporaneidad	40

3,2,8	Liquidación o cálculo de la sanción por extemporaneidad	44
3,2,9	Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA)	47
3,3	Base Legal	48
3,3,1	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	49
3,3,2	Tratados, convenios o acuerdos internacionales celebrados por la República	49
3,3,3	Leyes y actos con fuera de ley	49
3,3,4	Decretos y reglamentos	50
3,3,5	Reglamento de la ley Orgánica de Aduanas	50
3,3,6	Ley Orgánica de Aduanas (LOA) y Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas (RLOA)	51
3,4	Definición De Términos Básicos	52
CAPITULO IV MARCO METODOLÓGICO		
4,1	Tipo De Investigación	54
4,2	Diseño de la Investigación	55
4,3	Fases Metodológicas	55
4,3,1	Fase I: Evaluar la situación actual de la empresa Importadora B.C.B CA en cuanto al proceso de la declaración aduanal de las importaciones	56
4,3,1,1	Población	57
4,3,1,2	Muestra	57
4,3,1,3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
4.3.2	Fase II: Determinar las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenaza de la empresa Importadora B.C.B CA	59
4.3.3	Fase III: Diseñar procedimientos para realizar el proceso de la declaración aduanal de las importaciones de la empresa Importadora B.C.B CA	61
CAPITULO V RESULTADOS		
5,1	Resultados	62
CAPITULO VI PROPUESTA		
6.1	Presentación de la Propuesta	70
6.2	Objetivos de la Propuesta	
6.2.1	Objetivo General	74
6.2.2	Objetivos Específicos	74
6.3	Justificación De La Propuesta	74
6.4	Factibilidad	
6.4.1	Factibilidad Técnica	74

6.4.2 Factibilidad Operativa	75
6.4.3 Factibilidad Económica	75
6.5 Procedimientos	76
CONCLUSIONES Y REOMENDACIONES	
6.6 Conclusiones	80
6.7 Recomendación	81
REFERENCIAS	82
ANEXOS	83

INDICE DE CUADROS

1 Estructura Organizativa	16
2 Distribución de la población objeto de estudio.	58
3 Formulario Matriz Foda	60
4 Entrevista para empresa Importadora B.C.B. CA	63
5 Muestras de los Objetos de Estudio	64
6 Matriz Foda	68
7 Diagrama del proceso	72
8 Proceso de Importación	73
9 Procedimientos	76
10 Diagrama de Solicitud de factura proforma	78
11 Descripción de cargo	79



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACION Y LOS FACTORES QUE
INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LAS DECLARACIONES
ADUANALES DE LA EMPRESA IMPORTADORA B.C.B. CA**

Autor (a): Elennys Loyola

Asesor académico: Lcdo. Edgar Basanta

Fecha: noviembre 2017

RESUMEN INFORMATIVO

Esta tiene como propósito fundamental proponer un proceso administrativos contables necesarios para el mejoramiento de los procedimientos de importacion y procesos de la declaración aduanal, para la empresa Importadora B.C.B, C.A, ubicada en Naguanagua estado Carabobo, no obstante, la empresa presenta debilidades en cuanto al procesamientos de las operaciones de importacion, carece de eficiencia, celeridad, transparencia y confiabilidad en los procedimientos contables, todos estos hechos han ocasionado impuntualidad a la hora de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información administrativo-contable. En tal sentido, para solventar la problemática planteada, metodológicamente, este estudio está enmarcado bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en un diseño de campo, ya que los datos serán recolectados del sitio donde ocurre la problemática y de sus actores principales. Este estudio se enmarcó bajo una investigación modalidad proyecto factible, apoyada en una investigación de campo de tipo descriptiva, con soporte bibliográfico y documental. La metodología empleada para darle respuesta a los objetivos de estudio fue a través de la aplicación de una guía de observación y una encuesta de cuatros (04) ítems, los cuales son preguntas tipo escala Likert cuyas alternativas de respuesta son (muy de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni desacuerdo, desacuerdo, muy desacuerdo). Dicha encuesta se aplicó a treces (13) empleados que laboran en los área administrativo- contable de las empresas en estudio, así como también será empleada la observación directa, apoyada en una lista de cotejo, con la finalidad de verificar cómo se lleva a cabo el control de la documentación en la organización en estudio. Luego de la aplicación de estos instrumentos; sus resultados serán clasificados en los factores externos e internos; que afectan al desarrollo de los procesos contables en la organización, para luego diseñar los lineamientos que permitirán corregir los aspectos negativos encontrados y reforzar los positivos.

Descriptor: Importación, procedimientos, procesos, declaración.

INTRODUCCIÓN

Las actividades de intercambio comercial constituyen un aspecto importante en la economía de un país, sobre todo cuando se trata de buscar una mayor participación en el mercado mundial para adquirir aquellos bienes y servicios que los países no son capaces de producir por sí mismos. El desarrollo que han venido experimentando los países a través de las actividades del comercio exterior es notable, por cuanto se han intensificado la realización de las operaciones aduaneras, tales como la importación, y los procesos de la declaración.

Venezuela cuenta con una inmensa industria que gira en torno al Comercio Exterior. Si bien es cierto, las exportaciones giran básicamente en petróleo y sus derivados, pero es gracias a la importación de insumos y productos que se mueve la mayor parte de la economía nacional. Y es que para mantener el flujo de esta gran cantidad de productos, el país cuenta con una extensa infraestructura (puertos, aeropuertos, aduanas), así como también empresas y profesionales que permiten garantizar la logística relacionada para el desarrollo de las operaciones aduaneras.

A través del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), se han modernizado las aduanas del país y los procesos son más eficaces, de igual forma se ha garantizado una recaudación efectiva de los impuestos producto de las operaciones aduaneras. Por otro lado, uno de los procesos involucrados para la nacionalización de las mercancías es el desaduanamiento que constituye un proceso que se cumple bajo los bienes procedentes del extranjero que se encuentran sometidos a la potestad aduanera.

Es por ello, que la presente investigación tiene como objetivo principal el procedimiento del Área de Apoyo Administrativo - contable para el proceso de la declaración aduanal y los procesos de importación de la empresa Importadora B.C.B. CA, Para ello estará desglosada en cinco (05) capítulos.

Capítulo I, se describe brevemente a la empresa: organización, procesos básicos. Misión, visión y valores de la empresa.

Capítulo II: El Problema: establece la problemática de la investigación, objetivo general y específicos, justificación con los aportes a nivel teórico, práctico y metodológico. De igual forma, se establece el tiempo y espacio de la investigación.

Capítulo III: Marco Teórico: refiere los antecedentes de investigaciones que tienen relación con el objeto de estudio. Asimismo, se definen los términos básicos, se conceptualiza y operación a la variable objeto de estudio.

Capítulo IV: Marco Metodológico: establece el tipo de investigación, diseño, población y muestra del estudio. De igual manera, se estipula las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V: Análisis de Resultados, comprende los diferentes resultados, obtenidos a través de las técnicas de recolección de datos como lo fueron la encuesta y la observación directa, con el desarrollo de las fases metodológicas

Capítulo VI: La Propuesta, contiene la presentación de la propuesta que pueda satisfacer el objetivo principal de la investigación dándole solución a la problemática existente, y por último se encuentran:

Conclusiones y Recomendaciones del presente informe realizado en el cual se logra incorporar como modelo de lineamientos de control interno.

CAPITULO I

LA EMPRESA

1.1 Denominación:

Importadora B.C.B. C.A.

1.2 Ubicación:

Av. universidad cruce con calle los Mangos Shopping Local Oficina BO-13
Sector Municipio Naguanagua Carabobo Zona Postal 2005. Teléfono 0241-8671750

1.3 Reseña Histórica:

En fecha 22 de Octubre de 2.014, fue creada por Adrián Bilbao Van der Biest, Mauro Cascarano Rispetti y Jon Mirena Tar Jesu Bilbao Zamora, amantes del sector de las construcción y comercialización de artículos de ferreterías y materias primas, tales como: Nonifenol Etoxilado, Colorante, Sulfato de Sodio, Laurel Eter 70%, dada la situación y relación con los Proveedores internacionales, decidieron fomentar esta actividad con la creación de Importadora B.C.B. C.A. lo cual tuvo actividad comercial, en el año 2.015 fue incrementando los servicio de importación, haciendo necesaria la instalación de una oficina administrativa que permitiera realizar el control pertinente de la misma.

A mediado del 2.015, las continuas exigencias del sector industrial Carabobeño y el creciente auge del transporte marítimos, tomaron la decisión de obtener un Duque Propio; que cuenta con mayor capacidad y almacenamientos de la mercancías, para prestar el servicios con las practica actuales del comercio Internacional del sector Comercio Industrial del estado.

1.4 Descripción:

Con sede principal en Av. universidad cruce con calle los Mangos Shopping Local Oficina BO-13 del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo no obstante podrá instalar sucursales, agencia y representaciones tanto en Venezuela como en el Exterior.

1.5 Objetivo General:

Dinamizar procesos organizativos de participación protagónica con los pequeños productores del sector ferretero y materia prima, dignificando su labor y el mejoramiento de su calidad de vida, contribuyendo significativamente con la producción y así garantizar la importación, comercialización y distribución de los artículos de ferretería y materias primas.

1.6 Misión:

La empresa Importadora B.C.B. C.A., es una entidad de trabajo dedicada a la importación, comercialización y distribución de artículos de ferretería y materia prima, que desarrolla procesos organizativo destinado a garantizar la integración de los pequeños y medianos comerciante, a fin de producir y distribuir los artículos de la más alta calidad, que satisfaga el cliente.

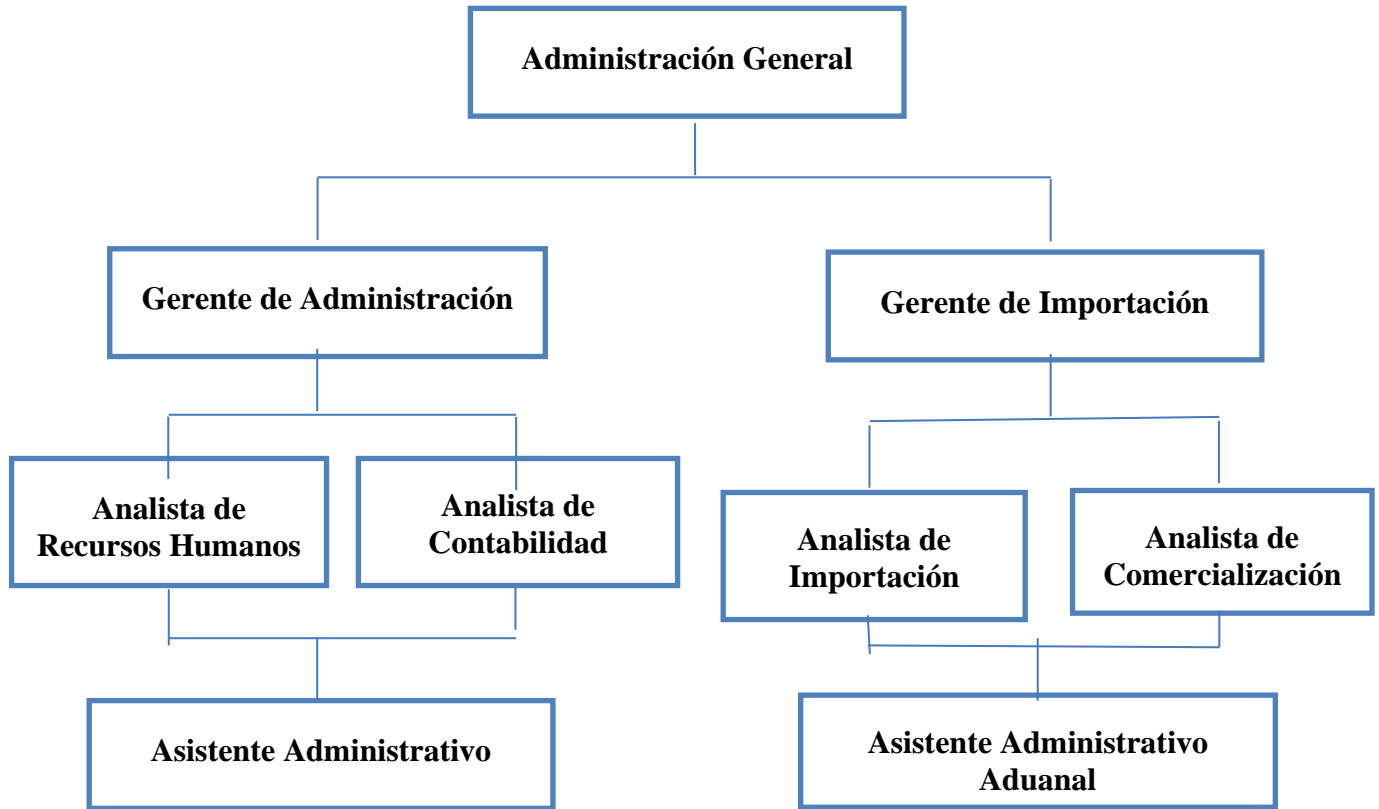
1.7 Visión:

Ser líderes en la importación, comercialización y distribución de los artículos de ferreterías y materia primas a nivel nacional e internacional, así como los pioneros en el desarrollo de las unidades socio productivo del sector comercio industrial, contando para ellos con un equipo humano altamente calificado.

1.8 Valores:

- Trabajo en Equipo
- Profesionalismo
- Respeto a la Dignidad Humana
- Disciplina
- Honestidad
- Transparencia
- Solidaridad
- Eficiencia.
- Respeto a la Ley
- Ética
- Moral.
- Justicia.

1.9 Estructura Organizativa:



Fuente: Importadora B.C.B C.A., (2017)

1.10 Actividades Realizadas:

En Importadora B.C.B. C.A., permite que las actuaciones de control sean ejecutada en consonancia con los lineamientos establecido por las institución, demás disposiciones legales y reglamentarias aplicable, se encuentra comprendida entre varios departamentos o direcciones, tal como se determinó anteriormente, durante la práctica profesional se realizar un conjunto de actividades relacionados con el sector de aduana, entre ellas se mencionan: Revisión de expedientes contentivos a resoluciones de multas por presentación tardía de la documentación exigida por la ley, resolución de multas, arreglo de folders, organización de los archivos, llenado de los libros diarios, visita a los almacenes, declaración Aduanal, entre otras actividades relacionada con el cargo .

CAPITULO II

EL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del problema.

La importación es la más importante operación aduanera en nuestro país y es la que tiene mayor número de disposiciones jurídicas, este acto jurídico tiene que ver con la nacionalización de las mercancías que van a permanecer en el territorio Venezolano, las cuales se pueden realizar a través de las áreas aérea, marítimas, y terrestre. Para que haya una importación en pleno sentido es necesario cumplir con las formalidades y requisitos que exige la ley, puesto que las mismas son un hecho y también una situación jurídica; el hecho es el arribo de la mercancía en sí y la situación jurídica es el procedimiento legal y contable de las mismas.

Actualmente en nuestro país, se han dado una serie de restricciones gubernamentales como el control cambiario y medidas fitosanitarias que están limitando las importaciones al mismo.

Esto motiva a investigar los procedimientos de importación y los factores que interviene en el proceso de las declaraciones aduanales de la empresa importadora B.C.B. CA, debido a la economía siempre ha buscado como objetivo que haya libre intercambio de bienes entre los países sin interferencia gubernamental, pero desde hace años las naciones han impedido ese intercambio a través de los pagos arancelarios, con el único propósito de proteger sus economías nacionales.

En la Constitución Nacional en el artículo 112, establece que todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social.

Así como también establece los deberes que tenemos los ciudadanos para con el Estado en el artículo 133, el cual señala lo siguiente:

“Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.”

Toda empresa importadora debe someterse a las leyes que rigen en materia tributaria aduanera como lo es la Ley Orgánica de Aduanas, El Código Orgánico Tributario y la nueva Ley del Contrabando y demás reglamentos.

Para esta investigación se va a analizar a la empresa Importadora B.C.B. CA dedicadas al Sector de la construcción y comercialización de artículos de ferretería y materias primas, ubicadas en el estado Carabobo, específicamente en la ciudad de Valencia, debido a que existe una gran necesidad del sector Ferretero y materia primas, tales como: Nonifenol Etoxilado, Colorante, Sulfato de Sodio, Laurel Eter 70%, en adquirir este producto importado en vez de comprar el fabricado en nuestro país; debido a las características especiales de su fabricación, que le garantiza al cliente una mayor durabilidad del producto en su utilización para uso personal o comercial.

Esta investigación se abre unas posibilidades potenciales de realizar operaciones de importación para la empresa importadora B.C.B, CA, y así logra una reducción en sus gastos operativos como lo son los gastos de transporte y flete.

Y de esa manera esta empresa importadora realicen sus trámites aduaneros y dejar de estar utilizando las aduanas tradicionales en las cuales han realizado hasta los momentos sus trámites aduaneros.

Es por esto, que la Normativa Aduanera es importante en todas las actividades del Comercio Exterior, ya que a través de estas se verifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Régimen Aduanero, y demás disposiciones legales a las que se encuentran sometidas la introducción, extracción, almacenamiento, depósito y permanencia de mercancías declaradas por los interesados.

Al estar sometido el proceso de importación es preciso contar con el área de Apoyo Administrativo - contable en la empresa Importadora B.C.B CA, pues al dominar las competencias contenidas en la Ley pueden y están en la facultad de garantizar un proceso operativo más confiable, por lo cual se pueden minimizar error humanos que afecten.

Cabe destacar, que en Venezuela se han venido dando transformaciones en pro de favorecer las operaciones aduaneras Según el Artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas, para la aceptación de la consignación de las mercancías, la propiedad se acreditará mediante el original del conocimiento de embarque, guía aérea o guía de encomienda, según el caso.

En tal sentido, se establece que la documentación exigible a los fines de la declaración de las mercancías será la siguiente según el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas:

- a. La Declaración de Aduana;
- b. La factura comercial definitiva;

c. El original del conocimiento de embarque, de la guía aérea, o de la guía de encomienda, según el caso;

d. Los exigibles legalmente a dichos fines, según el tipo de mercancía de que se trate.

Las mercancías causarán los impuestos establecidos, a la fecha de su llegada a la zona primaria de cualquier aduana nacional habilitada para la respectiva operación y estarán sometidas al régimen aduanero vigente para esa fecha.

Cabe destacar, que la operación de importación se podrá realizar ante cualquier Aduana Principal habilitada. Ahora bien, se observa la actuación en el proceso de importación en los casos relacionados con la imposición de multa por presentación tardía de la documentación exigida en la normativa legal vigente, incurriendo en la sanción prevista en el artículo 121 numeral 1 de la Ley Orgánica de Aduanas, la cual establece lo siguiente:

Las infracciones cometidas por los auxiliares de la Administración Aduanera: transportistas, consolidadores, portadores, depositarios, almacenistas, agente de aduanas, mensajeros Internacionales, serán sancionadas de la siguiente manera:

1. Cuando no entreguen oportunamente a la aduana alguno de los documentos exigidos en esta Ley o su Reglamento con multa de cinco unidades tributarias (5 UT.) a cincuenta unidades tributarias (50 UT.).

El derecho aduanero, se compone por dos normas según Galera (1995), la primera por el conjunto de normas que engloban las obligaciones pecuniarias resultantes de las actividades del comercio exterior, la misma es calificada de normas de “derecho fiscal aduanero” y la segunda norma concreta la posibilidad genérica (admitiéndola, negándola o limitándola) de realizar operaciones de comercio exterior y que, en cualquier caso, imponen obligaciones de distinto contenido y naturaleza

(declaraciones, autorizaciones, admisiones,...) a quienes pretenden realizarla (p.101). Como es visto la distinción de las normas anteriores se basa es en el instrumento, tributario o no tributario, a través del que se expresa la intervención.

2.2 Formulación del Problema

¿Cuál es el procedimiento del Área de Apoyo Administrativo - contable para el proceso de la declaración aduanal y los procesos de importación de la empresa Importadora B.C.B. CA?

2.3 Objetivos de la Investigación

2.3.1 Objetivo General

Proponer procedimientos del Área de Apoyo Administrativo - contable de la Importadora B.C.B. CA en el cumplimiento de los procesos de importación de artículos de ferretería y materia prima y los procesos de la declaración aduanal.

2.3.2 Objetivos Específicos:

1. Evaluar la situación actual de la empresa Importadora B.C.B CA en cuanto al proceso de la declaración aduanal de las importaciones
2. Determinar las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenaza de la empresa Importadora B.C.B CA
3. Diseñar procedimientos para realizar el proceso de la declaración aduanal de las importaciones de la empresa Importadora B.C.B CA

2.4 Justificación

La presente investigación tiene gran importancia para las empresas dedicadas al ramo de importación, debido a que la investigación puede servir de contribución para que el gobierno nacional y regional a través de las aduanas establecidas en la zona, realicen los correctivos necesarios para que se incentive el intercambio comercial internacional de productos importados en el estado así como también para que se den incentivos fiscales, para que aquellas empresas que actualmente está iniciando la importación no tiene claro los procesos de la declaraciones aduanales por los cuales acarrea multas, infracciones a la hora de nacionalizar dicha mercancías, para lo cual es importante ya que se debe observar el conjunto de medidas adoptadas por los poderes públicos, para influir en la marcha de la economía. La intervención de los gobierno puede ser una reacción ante políticas comerciales emprendidas por otros países, o puede responder a un interés por proteger un sector industrial nacional poco desarrollado.

Sin embargo, la importancia que tiene la investigación en si está orientada a que las mercancías se van a nacionalizar cuando la aduana asigne al funcionario nacional en aduana si el documento sale canal verde debe cancelar inmediatamente la planilla en la oficina recaudadora, si sale canal rojo es verificado físicamente y este solicita al agente de aduana la movilización de la carga a la zona de reconocimiento en el almacén en que se encuentre para ser verificado personalmente por el funcionario nacional en aduana y constatar que este bien declarada. Debe abocarse a actuaciones eficaces que redunden en beneficio propio y de la organización para la cual laboran, además de aplicar los correctivos que haya que emplear, para permanecer en un mercado globalizado.

Finalmente con el desarrollo de la presente investigación se busca obtener un beneficio sustancial y colectivo para todos los auxiliares de la administración aduanera

y contribuyentes, donde permita a todos los involucrados y comprometidos a resolver la problemática que en la actualidad existe como es la de no cumplir los deberes de prestar un buen servicio en las operaciones aduaneras, fallas en la transmisión de información de documentos de importación, en otros lo que trae como consecuencia que el consignatario debe pagar más por el servicio prestado, y en el caso de los auxiliares de la administración aduanera el pago de multas por presentación extemporánea de la documentación exigida, dependiendo del canal que arroje el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA).

2.5 Alcances y Limitaciones de la Investigación

El estudio tiene un alcance local y está delimitado al Área de Apoyo Administrativo - contable de la empresa Importadora B.C.B. CA. con el fin de determinar cuáles son los procedimientos que existen actualmente en la importación de artículos de ferreterías y materias primas tales como: Nonifenol Etoxilado, Colorante, Sulfato de Sodio, Laurel Eter 70%, en la zona así como también determinar que incentivos fiscales les brindan dichas aduanas a las empresas importadoras de estos productos para mejorar el intercambio comercial a nivel internacional en el Estado.

Se puede decir además que a lo largo de la investigación no se presentaron limitantes que impidieran un desarrollo fluido del estudio y/o recolección de datos.

CAPÍTULO III

MARCO TEORICO

3.1. Antecedentes:

Los antecedentes de investigación son aquellos estudios que de acuerdo con Tamayo, M. (2006): pueden ser tomados en consideración debido a que aportan elementos de interés en torno a la temática a investigar. Asimismo, se corresponden con las variables implícitas en el estudio (p.8).

A continuación se presentan los antecedentes que guardan estrecha relación con las variables de estudio y que por su contenido se considera relevantes mencionar, porque se ajustan a los objetivos que se pretenden abordar con la finalidad de alcanzar el objeto de estudio de la presente investigación. De los estudios 22 presentados en los trabajos especiales de grado y artículos relacionados, se puede decir que servirán de orientación para la investigación, los siguientes:

Moreno Evelyn (2015) presento una investigación se realizó con el objetivo de proponer un Control de Gestión Financiera para las exportaciones de la empresa Sistemas de Energía S.A. Ubicada en Turmero, Estado Aragua. Este estudio se enmarcó bajo una investigación modalidad proyecto factible, apoyada en una investigación de campo de tipo descriptiva, con soporte bibliográfico y documental. La metodología empleada para darle respuesta a los objetivos de estudio fue a través de la aplicación de una guía de observación y una encuesta de veinticinco (25) ítems, los cuales son preguntas tipo escala Likert cuyas alternativas de respuesta son (siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca, nunca). Dicha encuesta se aplicó a dieciocho (18) empleados que laboran en los departamentos de Administración y Finanzas de las empresas en estudio.

Se pudo concluir que la empresa Sistemas de Energía S.A, requiere de un Control de Gestión Financiera para las exportaciones para la optimización de su información financiera, que mejore el funcionamiento de la empresa. Se recomendó, la utilización del Cuadro de Mando Integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC) y darle seguimiento continuo, por medio de un formato digital con la información de los indicadores del Balanced Scorecard para destacar los procesos que son más importantes para alcanzar una actuación realmente extraordinaria, incorporando de forma integral indicadores financieros y no financieros que permitan obtener información precisa, así como control y seguimiento sobre el alcance de los objetivos organizacionales.

Lisette Vásquez (2015) presentó un informe titulado la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A. Para ello el diseño se presentó como no experimental, tipo de campo y documental, con nivel descriptivo. La población sobre la cual se realizó la investigación está determinada por cinco (5) trabajadores que laboran en el departamento de administración. A la par se seleccionó como muestra la totalidad de la población, la cual se denomina censal. La técnica utilizada fue la Encuesta y como Instrumento el cuestionario dicotómico, a través del cual se obtuvo información fundamental sobre el proceso de planificación tributaria. La autora concluye que en la empresa Carrocerías Multicar no existe una planificación tributaria siendo necesario implementar lineamientos de control para mejorar esta debilidad detectada.

Angie Lozano (2010) presentó un informe titulado Trámites Aduaneros Necesarios Para La Nacionalización De Mercancías Informe de Pasantías presentado ante la Ilustre Universidad Simón Bolívar, como requisito para optar al Título de Técnico Superior Universitario en Administración Aduanera, realizadas en la empresa Dogana Agentes Aduanales .El objetivo principal de la presente investigación fue evaluar la posibilidad de diseñar los lineamientos de control interno, que permitan manejar adecuadamente Nacionalización de mercancía., con el fin de lograr la eficiencia

en cuanto a la información presentación de documentos ante la aduana, así como lograr así como mejorar el proceso en el manejo de los mismos. En cuanto a la metodología, la investigación estuvo enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, con diseño de campo.

La investigadora concluyo que es necesario el establecimiento del trámite para las actividades de recepción de la mercancía, clasificación de inventarios, emisión de formularios que permitan el registro de la entrada y salida del almacén, seleccionando de acuerdo a la factibilidad de su ejecución y desarrollo las estrategias como normativas para llevar a cabo un correcto desempeño a la hora de valorar y clasificar las mercancías. Su relación con la presente investigación es que el trabajo se desarrollará en tres fases metodológicas, ya que le dará solución a la problemática planteada y donde la información a recabar se obtendrá directamente en la empresa en estudio, en el propio lugar de los hechos.

3.2. Bases Teóricas:

Para realizar la investigación, es indispensable recurrir a referencias bibliográficas que guardan relación con el tema de estudio, para así lograr profundizar y sustentar el estudio a realizar. En el mismo sentido, Tamayo y Tamayo (2008) explican que son “el conjunto de teorías que sirven de sustento para la investigación, son el producto de la operacionalización de los objetivos y de los aportes del investigador”. (p 30).

A continuación, se establece los fundamentos teóricos que sustentan la investigación, con el objeto de facilitar al lector la comprensión de conceptos básicos relacionados con el tema de objeto de estudio, partiendo del origen y evolución de la aduana.

3.2.1 Origen y Evolución de la Aduana

El más antiguo antecedente de la aduana lo constituye el portorio de los romanos. Asimismo, Los fenicios fueron los que iniciaron el registro para el comercio de importación y exportación, quienes a su vez fueron seguidos por los cartaginenses, que fueron grandes comerciantes en el Mar Mediterráneo. También existieron las aduanas de Grecia en la época antigua y se cobraba un impuesto del 2% sobre mercancías que se importaban y exportaban. Igualmente existieron aduanas en aquellas ciudades que tenían un gran auge comercial como: Génova, Pisa, Venecia entre otros.

Sin embargo, en las organizaciones primitivas, ya existía el impuesto directo, tanto en forma personal como en el servicio militar, tanto en su forma real. Posteriormente, aparecen los tributos en especie, como la capitación y los tributos sobre el rendimiento de la agricultura y la ganadería (diezmos). Mucho después, cuando crecen las necesidades del estado, el impuesto adopta la forma indirecta. Entre otros impuestos indirectos, el de aduanas parece haber sido desconocido en la India, así como Persia y Egipto. En Grecia existieron, junto con el de capacitación (sobre extranjeros), el de consumo sobre las ventas.

Por otra parte, las aduanas latinoamericanas se pueden concertar su historia en tres etapas:

La primera etapa; desde la independencia a la crisis de 1929, época en que los aranceles tienen relevancia como instrumento financiero.

La segunda etapa; se centra en el período de 1930 a 1958-60, marginación de los instrumentos aduaneros con excepción de los países pequeños que mantuvieron los aranceles como objetivo financiero.

La tercera etapa; a partir de 1958 a la fecha surgen los procesos de integración de unidades aduaneras, instaurando el arancel como instrumento de política económica y de la política aduanera en particular.

3.2.2 Aduanas

En el Diccionario de la Real Academia Española, el vocablo "Aduana" deriva del árabe "ad-divoana" que significa " el registro". Hay quienes afirman que se origina del italiano "duxana" porque en Venecia las mercaderías pagaban un impuesto de entrada que pertenecía al "Dux". Otros opinan que deriva de "douana" o "dovana", que significa " derecho". Sin embargo, cualquiera que sea su significado etimológico "aduana" se utiliza para designar las dependencias gubernamentales que intervienen en el tráfico internacional de las mercaderías que se importan o exportan y que se encargan de cobrar los impuestos que las gravan.

En este concepto debe aclararse que las aduanas intervienen también en el cabotaje, aunque en esta operación no exista tráfico internacional; pero es también función de las aduanas cuidar que las mercaderías de cabotaje que lleguen a otro puerto nacional, sean las mismas que se embarcaron

3.2.3 Funciones

- La vigilancia y control de la entrada y salida de mercancías y medios de transporte por las fronteras, aguas territoriales o espacio aéreo.
- Determinar y recaudar las obligaciones tributarias causadas por el punto anterior.
- La resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los importadores y exportadores.
- Impedir las importaciones y exportaciones ilícitas.
- La prevención, persecución y sanción de las infracciones aduaneras.

3.2.4 Operaciones Aduaneras:

Importación:

Es el acto de introducir al territorio nacional por las vías habilitadas (marítimas, aéreas, terrestres), mercancías procedentes del exterior, previo cumplimiento de los registros formales pautados en la Ley de Aduanas.

Requisitos.

- El interesado debe solicitar ante la Dirección General Sectorial de Comercio, el formulario "Solicitud de Licencia de Importación"
- Llenar los datos requeridos en el formulario y anexar los requisitos exigidos
 - Copia de la Cédula de Identidad
 - Copia del Registro Mercantil, Acta Constitutiva y sus modificaciones (persona jurídica).
 - Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
 - Declaración de Aduanas.
 - Factura Comercial.
 - Conocimiento de embarque, guía aérea, o guía de encomienda según sea el caso.
 - Certificado Sanitario (fitosanitario, zoonosanitario, entre otros).

Proceso de Desaduanamiento.

Los trámites y procedimientos que deben cumplirse para desaduanar una importación (no sometida a restricciones legales, ni con beneficio de liberación de gravámenes), son los siguientes:

1. Declaración de las Mercancías:

a) El Importador recibe del Proveedor la Factura Comercial y del Porteador o Embarcador el Conocimiento de Embarque o Guía Aérea, según sea el caso.

b) Luego éste informa a su Agente de Aduana que le llegó un embarque de mercancías. Le entrega la Factura de Compra y el Documento de Embarque.

c) El Agente de Aduanas antes de elaborar la Declaración de Aduanas, debe verificar toda la información relativa al embarque, específicamente

- Fecha de llegada
- Identificación del vehículo porteador
- Ubicación de la carga
- Cantidad y condiciones de la mercancía

d) La elaboración de la Declaración de Aduanas debe estar compuesta por:

- Declaración Andina del Valor (formas 87 DAV y 87 DAV-A).
- Manifiesto de Importación y Declaración de Valor (Forma B).
- Determinación de Derechos de Importación, Impuesto al Valor Agregado y Pago (Forma C80).
- Pago 50% Tasas Aduaneras (Forma 84

e) Elaborada la Declaración de Aduanas, el Agente de Aduanas hace las determinaciones técnicas como: clasificación arancelaria, y valoración de la mercancía, y anexa a la Declaración de Aduanas:

- Factura Comercial definitiva (copias).
- Conocimiento de Embarque o Guía Aérea (original).
- Documentos exigibles según en Arancel de Aduanas (originales).
- Una copia o fotocopia del Poder Notariado o Autorización del Consignatario para tramitar en su nombre. El original debe ser entregado previamente, en la división de Tramitaciones

f) Luego éste informa al Importador sobre el contenido de la Declaración y montos de los derechos a pagar antes de presentarla a la Aduana.

g) El Importador informa a su Agente de Aduanas si está de acuerdo o si tiene alguna observación, corrección o duda; y decide proveer los recursos financieros para sufragar los gastos: derechos aduaneros, transporte, almacenamiento, etc.

h) El Agente de Aduanas presenta en la División de Operaciones de la Aduana de la Jurisdicción respectiva, la Declaración.

2. Confrontación y Recepción de Documentos:

a) El funcionario que ejerce la tarea de confrontación de documentos debe verificar que:

- El Agente de Aduanas esté registrado en la Aduana.
- La persona que tramita tenga designación de parte del Agente de Aduanas.
- El vehículo porteador tenga registro de llegada.
- Los documentos estén completos y conformes a los requerimientos legales.

b) Recibida la Declaración este funcionario hace lo siguiente:

- Estampa un número de registro, fecha de recepción, firma y sello de la Unidad.
- Conserva original y dos copias de la Declaración y devuelve el resto al Agente de Aduanas.
- Registra la Declaración en el Sistema Automatizado.
- Si hay inconformidad se le informa por escrito al Agente de Aduanas para que corrija la falla.
- Archiva la copia de la Declaración y pasa original y copia al Distribuidor.

3. Reconocimiento Aduanero:

a) El Jefe de la División de Operaciones, o funcionario o en su defecto el Sistema Automatizado, selecciona el funcionario que hará el reconocimiento.

b) El funcionario designado para hacer el reconocimiento, recibe la Declaración y la confronta, es decir, verifica que los documentos estén completos y conformes.

c) El Jefe de la División ordena la publicación de la distribución de las Declaraciones a los fines de reconocimiento.

d) El Agente de Aduanas se informa a qué funcionario le correspondió el embarque y cuándo se hará el reconocimiento.

e) El funcionario designado para hacer el reconocimiento, una vez confrontada la documentación, debe hacer el reconocimiento documentario:

- Verifica las operaciones Matemáticas; en la factura, documento de embarque, declaración, permisos, entre otros.
 - Examina la información técnica y comercial relativa al valor de las mercancías: condición de entrega, flete, seguro, origen, cantidad, nivel comercial, forma de pago, vinculación, descuentos, calidad, Marcas modelos, concordancia con los demás documentos, proporcionalidad con el peso y dimensiones del embalaje, tipo de cambio, informaciones sobre el Precio normal de que disponga el servicio.
 - Examina la clasificación arancelaria declarada: código, Descripción comercial, tarifa, régimen legal, requisitos, liberaciones, exenciones del IVA, entre otros.
- f) El Reconocedor se traslada al lugar donde están almacenadas las mercancías y hace el reconocimiento físico:**
- Verifica precintos, marcas y condición del embalaje, dimensiones, etc.
 - Ordena la apertura de los bultos que considere como muestra representativa del embarque en su conjunto.
 - Compara los datos contenidos en la declaración con los obtenidos de la revisión física: cantidad, marcas, peso, calidad y descripción.
- g) Ante alguna duda propia u observación del Agente de Aduanas, debe cotejar nuevamente con los instrumentos técnicos: antecedentes de precios, Arancel de Aduanas, normas, tomar muestras de la mercancía para su examen, pedir información complementaria, constancias, entre otros.**
- h) Si no existe inconsistencias, ni objeciones legales, se conforma la Declaración con la firma y el sello del reconocedor en el campo 49 de la Forma C-82, que dice Retiro por Autoliquidación.**
- i) Si hay objeción fiscal debe levantar Acta de Reconocimiento, la cual debe ser suscritas por el funcionario y los interesados comparecientes.**
- j) El Reconocedor consigna la documentación en la División de Operaciones al funcionario que corresponda, para su registro y remisión a la División de**

Recaudación.

4. Conformación o Liquidación de Derechos Aduaneros:

a) La División de Recaudación recibe de la División de operaciones la Declaración de Aduanas. El funcionario designado debe:

- Examinar las operaciones matemáticas contenidas en Forma C-80 y verificar su correspondencia con los demás documentos integrantes de la Declaración.
- De encontrarse conforme, remitirlo al funcionario encargado

b) El funcionario encargado imprime a la forma C-80 un Código de Seguridad, la notifica y entrega al Agente de Aduanas para su pago en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales, quedando una copia en la División como constancia de notificación.

c) Si no hay conformidad con la Planilla Auto liquidada, se procede a la emisión de una Planilla de Liquidación de Gravámenes Forma C-81. Se le imprime el Código de Seguridad, notifica y entrega al Agente de Aduanas, quedando una copia en la División como constancia de notificación

5. Pago de Derechos Aduaneros y Tributarios:

a) El Agente de Aduanas retira la Planilla C-80 y la C-81 y la paga en un Banco Comercial autorizado como Oficina receptora de Fondos Nacionales.

b) El Banco Comercial recibe la Planilla y verifica el Código de Seguridad, si el sistema lo acepta admite el pago, e imprime a la Planilla otro Código de Seguridad, y devuelve 3 ejemplares al Agente de Aduanas

6. Retiro de la Importación:

a) El Agente de Aduanas presenta ante la División de Recaudación de la Aduana las Planillas canceladas y solicita la autorización de despacho o entrega de las mercancías.

b) La División de Recaudación recibe las Planillas canceladas (3 ejemplares), y verifica el Código de Seguridad estampado por el Banco. Si el sistema automatizado lo acepta, imprime la autorización de despacho o entrega de la mercancía. Devuelve 2 ejemplares de la Planilla al Agente de Aduanas.

c) El Agente de Aduanas conjuntamente con su Transporte Interno solicita a un Almacén el despacho de la mercancía, y le consigna un ejemplar de la Planilla cancelada con la autorización de entrega de la Aduana. Debe sacar fotocopia de la Planilla cancelada para entregarla en la salida al Resguardo Nacional.

d) El Almacén verifica la representación y la Planilla. Solicita confirmación a la División de Recaudación de la Aduana; y verifica la Factura por sus servicios y cobra. Solicita los datos del Transporte Interno y emite una Pase de Salida y entrega la mercancía.

e) El Transporte Interno carga la mercancía y recibe 2 ejemplares del Pase de Salida. Debe igualmente portar la documentación aduanera que entregará al Resguardo Nacional para su retiro. Se debe dirigir a la Alcabala de Resguardo Nacional a la salida de la Zona Primaria y someter la mercancía a su autorización de retiro.

f) El Resguardo Nacional verifica que:

- La mercancía que se retira esté debidamente autorizada por la Aduana.
- Si observara alguna irregularidad calificable como infracción aduanera, deberá retenerlas e informar a la Aduana para un nuevo reconocimiento.
- Si la irregularidad observada califica como contrabando, deberá embargarlas preventivamente, y seguir el procedimiento que acuerda la Ley
- Si no hay objeciones autoriza su retiro, firma y sella un ejemplar de la Planilla

g) El Transporte Interno retira la mercancía y la transporta hasta el lugar convenido con su cliente

Cómo se Produce una Importación

Para la aplicación de este concepto debemos tener bien claro que Venezuela es un País altamente importador, esto se debe a que no tenemos la capacidad suficiente para producir material de exportación, sin embargo exportamos petróleo y hierro que son nuestras principales riquezas, además exportamos productos manufacturados, en los cuales para su fabricación se utiliza materia prima importada.

Documentos para una Importación:

- Obligación de presentar pedimento de importación
- Las personas interesadas en introducir mercancías están obligadas a presentar ante la aduana en la que vayan a realizar la importación, por conducto de agente o apoderado aduanal, un pedimento de importación en la forma oficial aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias. Cuando las mercancías estén sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarias, cuyo cumplimiento se demuestre a través de medios electrónicos, el pedimento debe incluir la firma electrónica que demuestre el cumplimiento de dichas regulaciones o restricciones

Documentos que deben acompañar al pedimento de importación:

- Factura, cuando las mercancías tengan un valor comercial en moneda nacional o extranjera
- Las facturas pueden presentarse en original o copia

La factura comercial debe contar con los siguientes datos

- Lugar y fecha de expedición
- Nombre y domicilio del destinatario de la mercancía. En los casos de cambio de destinatario, la persona que asuma este carácter anotará dicha circunstancia, bajo protesta de decir verdad, en todos los tantos de la factura
- Descripción comercial detallada de las mercancías y su especificación en cuanto a clase, cantidad de unidades, números de identificación (cuando estos existan), así como los valores unitario y total de la factura que ampare las mercancías. No se considera descripción comercial detallada cuando venga en clave
- Nombre y domicilio del vendedor

- Conocimiento de embarque en tráfico marítimo o guía en tráfico aéreo, revalidados por dichas empresas
- Los documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias que procedan

Procesos Operativos de Desaduanamiento

Es la introducción de mercancía extranjera al país (bienes y servicios), evidenciando la documentación exigida en las aduanas. Para que haya una importación en pleno sentido es necesario cumplir con las formalidades y requisitos que exige la ley, puesto que las mismas son un hecho y también una situación jurídica; el hecho es el arribo de las mercancías en sí y la situación jurídica es el procedimiento legal de las mismas

3.2.5 Procedimiento Importación desde Venezuela

Requerimientos Generales:

- Manifiesto de Carga
- Manifiesto de Importación y Declaración de Valor. Organismo Competente: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) (www.seniat.gob.ve)
- Declaración de Valor en Aduana - DVA. Organismo Competente: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) (www.seniat.gob.ve)
- Factura Comercial y Factura Pro Forma
- Guía marítima
- Conocimiento de Embarque (Bill of Lading)
- Lista de contenido

- Certificado de Origen. Organismo Español Competente: Cámara de Comercio e Industria, de la Localidad Española en la que se encuentre la empresa.(www.cscamaras.es)
- Planilla de Pago. Organismo Competente: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) (www.seniat.gob.ve)
- Autorización de Adquisición de Divisas (AAD). Organismo Competente: Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (www.cadivi.gob.ve)
- Autorización de Liquidación de Divisas (ALD). Organismo Competente: Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (www.cadivi.gob.ve)
- Registro Mercantil.
- Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD). Organismo Competente: Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (www.cadivi.gob.ve)
- Inscripción en el Registro de Información Fiscal (RIF)

Requerimientos Específicos según Producto

- Registro Sanitario. Organismo Competente: Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura (MPPAL) (www.minpal.gob.ve)
- Permiso para Importación de Especies incluidas en los apéndices CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), Organismo Competente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB) (www.minamb.gob.ve)
- Registro de Productos Nacionales e Importados. Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) del Ministerio de Poder Popular para el Comercio (MINCOMERCIO) (www.mincomercio.gob.ve)

- Registro de Empresa ante INSOPESCA - Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura. Organismo Competente: Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura (MPPAL) (www.minpal.gob.ve) (www.insopesca.gob.ve)
- Permiso Sanitario. Organismo Competente: Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura (MPPAL) (www.minpal.gob.ve)
- Certificado de Análisis. Las autoridades competentes en Venezuela, aceptan certificados emitidos por un laboratorio del país de origen del producto, en español.
- Certificado de Salud Veterinario para Productos de Origen Animal. Las autoridades competentes en Venezuela, aceptan certificados emitidos por un laboratorio del país de origen del producto, en español.
- Certificado de Libre Venta
- Certificación CERTINSPECCIÓN. Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) del Ministerio de Poder Popular para el Comercio (MINCOMERCIO) (www.mincomercio.gob.ve)

3.2.6. Sanción por extemporaneidad

Una de las obligaciones de todo contribuyente es la de presentar las respectivas declaraciones tributarias dentro de las fechas fijadas por el estado, y la no presentación de las declaraciones tributarias dentro de esas fechas, implica el pago de una sanción denominada sanción por extemporaneidad, que está contemplada en los Artículos 641 y 642 del Estatuto tributario, sanción que el contribuyente debe calcular y pagar una vez que presente su declaración extemporánea, es decir, posterior a la fecha en que legalmente debió haberla presentado.

El monto de la sanción depende de si el contribuyente corrige su incumplimiento voluntariamente o como consecuencia de la actuación de la Dian. Si la presentación extemporánea es voluntaria, la sanción es de solo el 5% del impuesto a cargo por cada mes o fracción de extemporaneidad, pero si la presentación es posterior al emplazamiento para declarar de la administración de impuestos, el valor de la sanción se duplica.

3.2.7. Normas que regula la sanción por extemporaneidad.

La sanción por extemporaneidad está regulada por los artículos 641 y 642 del estatuto tributario. El artículo 641 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016 que adicionó los párrafos 1 al 3 con el fin de incluir allí la sanción a la declaración anual de activos en el exterior, a la declaración del monotributo, y a la declaración del impuesto al gravamen a los movimientos financieros.

“Artículo 641. Extemporaneidad en la presentación. Las personas o entidades obligadas a declarar, que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea, deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto o retención, según el caso.

Esta sanción se cobrará sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento en el pago del impuesto, anticipo o retención a cargo del contribuyente, responsable o agente retenedor. (Vea: Plantilla en Excel para el cálculo de intereses moratorios)

Cuando en la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, será equivalente al medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período objeto de

declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UVT, cuando no existiere saldo a favor. En caso de que no haya ingresos en el período, la sanción por cada mes o fracción de mes será del uno por ciento (1%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) al mismo, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UVT cuando no existiere saldo a favor.

PARÁGRAFO 1. Cuando la declaración anual de activos en el exterior se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor de los activos poseídos en el exterior si la misma se presenta antes del emplazamiento previo por no declarar, o al tres por ciento (3%) del valor de los activos poseídos en el exterior si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar. En todo caso, el monto de la sanción no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del valor de los activos poseídos en el exterior.

PARÁGRAFO 2. Cuando la declaración del monotributo se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al tres por ciento (3%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto, si la misma se presentan es del emplazamiento previo por no declarar, o al seis por ciento (6%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto, si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar.

PARÁGRAFO 3. Cuando la declaración del gravamen a los movimientos financieros se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al uno por ciento (1%) del total del impuesto a

cargo, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto, si la misma se presenta antes del emplazamiento previo por no declarar, o al dos por ciento (2%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto, si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar.

Artículo 642. Extemporaneidad en la presentación de las declaraciones con posterioridad al emplazamiento. El contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que presente la declaración con posterioridad al emplazamiento, deberá liquidar y pagar una sanción por extemporaneidad por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al diez por ciento (10%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto o retención, según el caso.

Cuando en la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, será equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) a dichos ingresos, o de cuatro (4) veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UT cuando no existiere saldo a favor. En caso de que no haya ingresos en el período, la sanción por cada mes o fracción de mes será del dos por ciento (2%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el veinte por ciento (20%) al mismo, o de cuatro veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UT cuando no existiere saldo a favor.

Esta sanción se cobrará sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento en el pago del impuesto o retención a cargo del contribuyente, retenedor o responsable.

Cuando la declaración se presente con posterioridad a la notificación del auto que ordena inspección tributaria, también se deberá liquidar y pagar la sanción por extemporaneidad, a que se refiere el presente artículo“.

El sistema tributario colombiano está basado en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. El contribuyente es quien determina su renta líquida y su impuesto, y además es quien liquida alguna de las sanciones. Y de acuerdo a esta filosofía del cumplimiento voluntario, el régimen sancionatorio contempla sanciones más o menos gravosas dependiendo de si el contribuyente corrige sus omisiones o errores de forma voluntaria o inducida por actuaciones de la administración de impuestos.

En razón a esto, es recomendable que el contribuyente actúe siempre voluntariamente, de esta forma no solo evitará mayores sanciones, sino que evitará investigaciones por parte de la Dian, algo que en algunos casos puede no ser conveniente, puesto que el contribuyente se expondría a que le sean detectados mayores errores o inconsistencias que agravarían su situación respecto a sus obligaciones tributarias.

De la redacción de los artículos 641 y 642, es evidencia un tratamiento injusto a la hora de calcular la sanción, toda vez que la base para su cálculo, es el impuesto a cargo, mas no el impuesto a pagar, es decir, que no tiene en cuenta las retenciones en la fuente (Que son un pago anticipado del impuesto), por lo que se paga una sanción sobre un impuesto que aunque no se haya declarado ya se pagó. Lo que el contribuyente en realidad debe al estado es el valor a pagar por concepto de impuesto, no el impuesto a cargo antes de retenciones, puesto que mediante el mecanismo de retención en la fuente, ya ha pagado parte del impuesto y por consiguiente no debería pagar una sanción sobre un valor que no adeuda.

3.2.8 Liquidación o cálculo de la sanción por extemporaneidad.

Cuando una declaración tributaria se presenta luego de haberse vencido el plazo fijado por el gobierno para declarar, se habla de una declaración extemporánea, y en tal evento hay que proceder a liquidar y pagar la respectiva sanción por extemporaneidad.

¿Cómo se liquida la sanción?

- **Determinar el tiempo de extemporaneidad.**

El primer paso es determinar el tiempo de extemporaneidad, es decir, cuánto tiempo ha transcurrido desde que se venció el plazo para declarar hasta el día en que se presente la declaración.

Téngase presente que cada fracción de mes equivale a un mes de extemporaneidad, de manera que si sus cálculos le arrojan 45 días de extemporaneidad, debe contar dos meses de extemporaneidad. Para ello existe la función DIAS360 de Excel junto con la función REDONDEAR.MAS.

- **Determinar la base de la sanción**

Se procede ahora a determinar la base sobre la cual se debe liquidar la sanción por extemporaneidad.

Existen varias bases y la sanción liquidará sobre la primera que exista en el siguiente orden:

1. Impuesto a cargo
2. Ingresos del periodo
3. Patrimonio líquido año anterior

La base por excelencia es el impuesto a cargo, pero si la declaración no arroja impuesto a cargo, entonces la base para la sanción será el monto total de los ingresos brutos del periodo declarado, y si tampoco existieran ingresos, la base para la sanción será el patrimonio líquido del año anterior.

- **Determinar la tarifa (porcentaje) de la sanción**

Hay que tener claro si la declaración se presenta antes o después de que la Dian profiera emplazamiento para declarar, pues según sea el caso la tarifa es diferente, y además las tarifas dependen de la base sobre la que se liquidará la sanción.

Impuesto a cargo. Si la base es el impuesto a cargo estas serán las tarifas:

1. Antes del emplazamiento para declarar: Tarifa 5%
2. Después del emplazamiento para declarar: Tarifa 10%

Aplicadas las tarifas anteriores el total de la sanción está limitada:

1. Antes del emplazamiento para declarar: Al 100% del impuesto a cargo.
2. Después del emplazamiento para declarar: Al 200% del impuesto a cargo.

Ingresos. Si la base para liquidar la sanción es sobre los ingresos brutos del periodo las tarifas son las siguientes:

1. Antes del emplazamiento para declarar: Tarifa 0.5%
2. Después del emplazamiento para declarar: Tarifa 1%

Pero el asunto se complica un poco más puesto que el monto máximo de la sanción está limitada a:

1. Antes del emplazamiento para declarar: La cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UT cuando no existiere saldo a favor.
2. Después del emplazamiento para declarar: La cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) a dichos ingresos, o de cuatro (4) veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UT cuando no existiere saldo a favor.

Aquí es necesario hacer una comparación para que la sanción determinada no exceda los límites fijados por la norma.

Patrimonio. Si la base sobre la que se debe liquidar la sanción por extemporaneidad es el patrimonio líquido del año anterior tenemos que:

1. Antes del emplazamiento para declarar: Tarifa 1%
2. Después del emplazamiento para declarar: Tarifa 2%

En este caso también el anterior resultado está limitado a:

1. La cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) al mismo, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UT cuando no existiere saldo a favor.
2. La cifra menor resultante de aplicar el veinte por ciento (20%) al mismo, o de cuatro veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UT cuando no existiere saldo a favor.

En resumen se tendrá que la sanción se determina de la siguiente forma: **Base X tarifa X tiempo.**

Las relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones

Cometen estas infracciones las personas que

1. Omitan presentar a la autoridad aduanera, o lo hagan de forma extemporánea, los documentos que amparen las mercancías que importen o exporten, que transporten o almacenen; los pedimentos, facturas, copias de las constancias de exportación, declaraciones, manifiestos o guías de carga, avisos, relaciones de mercancías, equipaje y pasajeros, actualizaciones, en los casos que la ley imponga tales obligaciones.

2. Omitan presentar los documentos o Informes requeridos por las autoridades aduaneras dentro del plazo señalado en el requerimiento o por la ley. La sanción para estos casos es una multa
3. Presenten los documentos a que se refieren las dos fracciones anteriores con datos inexactos o falsos u omitiendo algún dato siempre que se altere la información estadística. La sanción es multa
4. Omitan presentar o lo hagan extemporáneamente los documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias, cuando hayan obtenido dichos documentos antes de la presentación del pedimento. La sanción para esta infracción es del 50% al 65% del valor comercial de las mercancías

3.2.9 Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA).

Es la herramienta informática para el control y administración de la gestión aduanera, permite realizar un seguimiento automatizado de las operaciones aduaneras y controlar efectivamente la recaudación de los impuestos aduaneros, porque este sistema verifica automáticamente los registros, calcula los impuestos y contabiliza todo lo relativo a cada declaración, con la mínima intervención del factor humano subjetivo.

Al ser un sistema multidisciplinario, está especializado en cada área del trabajo aduanero para ser la herramienta de trabajo de todos los clientes de la aduana, sean usuarios internos o externos, privados o públicos. De este modo se convierte en un único lenguaje, seguro y comprensible para todos los actores del proceso. Entre las ventajas que se pueden obtener están: optimizar los tiempos y recursos del proceso aduanero, cobrar correctamente los impuestos y tasas, monitorear el pago de los impuestos, evitar la evasión de impuestos y controlar la ruta de comercio por medio de las oficinas de despacho de mercancía de cada aduana.

De igual forma, proporciona transparencia en los procesos, rapidez en el control de las operaciones en tiempo real, reducción de trámites y tiempo de almacenamiento;

sustitución del papel por documentos electrónicos, así como el pago electrónico de los impuestos, como algunos de los otros beneficios que ofrece este sistema.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Aduanas relativa al Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), en el artículo 3 en su último párrafo indica que la administración aduanera y tributaria dispondrá de los distintos módulos del SIDUNEA para verificar la información transmitida por los usuarios, para efectuar entre otras cosas el análisis de riesgos de las mercancías mediante los canales de selectividad.

Un ejemplo de la efectividad del SIDUNEA, lo constituye una noticia publicada en el Portal del SENIAT fechada como Lunes, 19 de mayo de 2008, en donde la Aduana Principal Aérea de Maiquetía conjuntamente con la Gerencia de Control Aduanero, gracias al SIDUNEA logró retener 26 bultos con mercancías falsificadas mediante a los análisis de riesgo implementados en dicho sistema

3.3. Base Legal

Normas Principales Regulatoras del Sistema Aduanero

Las principales normas que regulan el Sistema Aduanero se sustentan en una serie de documentos, resoluciones y leyes de corte nacional e internacional, entre ellos:

3.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Las normas y principios básicos del sistema aduanero venezolano están en la Constitución.

En su artículo 133 establece el principio de generalidad de los tributos; en el artículo 316 se consagra el principio de equidad; el artículo 317 contiene el principio de legalidad tributaria, según el cual no debe cobrarse ningún impuesto u otra contribución, ni concederse exenciones ni exoneraciones, sino en los casos y en los términos establecidos por la ley; existe expresa prohibición de pagar impuestos en Servicios personales conforme a su artículo 317; es competencia del Poder Nacional,

la organización y administración de las aduanas, según los numerales 12 y 15 del artículo 156; siendo prohibitivo para el Poder Estadal y para el Municipal, la creación de aduanas y de impuestos aduaneros, según lo establece el artículo 183 de la Constitución de la República bolivariana de Venezuela

3.3.2 Tratados, convenios o acuerdos internacionales celebrados por la República.

Venezuela ha suscrito más de cuarenta tratados internacionales en materia aduanera, entre los más importantes se pueden citar (a) Comunidad Andina de Naciones (CAN), (b) Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), (c) Grupo de los Tres (G3), (d) Organización Mundial de Comercio (OMC) y (e) La Organización Mundial de Aduanas (OMA) entre otros

3.3.3 Leyes y actos con fuera de ley.

Las leyes delimitan las facultades de Administración Tributaria, en el cobro de los tributos aduaneros y señala las obligaciones de los particulares.

Las principales leyes que rigen el Sistema Aduanero, son:

La ley Orgánica de Aduanas; Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional; Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; Código Orgánico Tributario; Código Orgánico Procesal Penal; Código Penal; Ley de Zonas Francas de Venezuela; Ley sobre la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida. Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional. Ley de Incentivo a las Exportaciones; Ley de Impuestos al Valor Agregado; Código Civil; Código de Procedimiento Civil; y el Código de Comercio

3.3.4 Decretos y reglamentos:

Entre las reglamentaciones y demás disposiciones de carácter general establecidas por los órganos administrativos facultados al efecto, se tienen los siguientes:

3.3.5 Reglamento de la ley Orgánica de Aduanas;

Reglamento del Resguardo de la Renta aduanera; Reglamento de la Ley de Incentivos a las Exportaciones; Reglamento del Puerto Libre del Estado Nueva Esparta; Reglamento del Puerto Libre de Santa Elena de Uairén y las Normas de política Comercial para Desarrollar el Comercio Internacional.

Asimismo, algunas resoluciones, Providencias y Ordenes Administrativas.

Como se puede derivar de la descripción de este marco referencial, existe una gran cantidad de teorías, conceptos y Leyes que el exportador debe manejar y conocer para que su trabajo sea realmente efectivo; por tales razones, con la finalidad de fortalecer en ellos cualquier debilidad al respecto, es que se ha planteado el desarrollo de este estudio haciendo el respectivo diagnóstico para proponer o recomendar alternativas

3.3.6 Ley Orgánica de Aduanas (LOA) y Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas (RLOA).

El 26 de Septiembre de 1978, mediante la Gaceta Oficial N° 2314 de la misma fecha se promulgó la Ley Orgánica de Aduanas, la cual comenzó a regir a partir del 26 de Enero de 1979, pero dicha ley ha tenido una serie de reformas desde su promulgación el 14 de Octubre de 1830, donde se estableció que los puertos fueran habilitados para el momento de su atraso con las respectivas normas, tales como documentación necesaria para la mercancía, descarga, almacenaje, tarifa arancelaria, reconocimiento, etc.

En 1938 fue derogada y modificada, se realizó importantes reformas, tales como, el resumen de las disposiciones dejando para los reglamentos aquellas normas que eran de menor trámite, pero conservando los principios generales que se rigen en el servicio de aduanas; dicha ley tuvo vigencia casi 20 años, siendo las leyes de reforma parcial de esta última de fecha 23/12/1965, 06/09/1972, 26/09/1978, 05/11/1998, publicada en Gaceta Oficial N° 3657.

El 21 de Febrero de 2008 fue nuevamente reformada la Ley Orgánica de Aduanas mediante un Decreto con Fuerza y Rango de Ley cuya Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela es la 38.875 en donde se modifica el lapso establecido para el abandono legal de las mercancías, para determinar si los mismos serán rematados o por el contrario serán adjudicados directamente a la República.

Por otro lado, el primer Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas, se promulgó el 05 de Marzo de 1979, ha sido modificado varias veces a través de los Decretos N° 1467 del 12-04-1982, 914 del 27-11-1985, 1715 del 31-08-1987, 555 del 25-10-1989, 941 del 14-06-1990, 1376 del 20-12-1990, 1595 del 15-06-1991 y 3175 del 30-09-1993, mediante el cual surge el RLOA., sobre los Regímenes de liberación, suspensión y otros regímenes aduaneros especiales.

3.4 Definición De Términos Básicos:

Aduana: Servicio público encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden las leyes.

Administración Aduanera: conjunto de órganos administrativos del Estado, que ejercen la potestad aduanera.

Agente de Aduanas: persona (natural o jurídica) autorizada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, para actuar ante los órganos competentes en nombre y por cuenta de aquél que contrata sus servicios, en el trámite de una operación o actividad aduanera.

Arancel Aduanero: Ordenamiento sistemático de mercancías con los respectivos tributos que les son aplicables en las destinaciones de importación o de exportación.

Consignatario: persona a cuyo nombre son despachadas mercancías.

Control Aduanero: conjunto de medidas adoptadas por la aduana, para asegurar el cumplimiento de las normas legales que le corresponde aplicar.

Declaración: Es el documento oficial con el que un Contribuyente presenta información referente a sus operaciones efectuadas en un tiempo específico

Derecho Aduanero: conjunto de normas que regulan la actividad aduanera de los importadores, exportadores, transportistas, consolidadores, agentes, funcionarios y de todas aquellas personas u organizaciones vinculadas a las operaciones con mercancías a través de las fronteras, aguas territoriales y espacio aéreo.

Desaduanamiento: cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías ingresar para el consumo, ser exportadas o ser colocadas bajo otro régimen aduanero.

Extemporáneo: cuando el hecho sucede u ocurre fuera del tiempo o lapso establecido para la realización del mismo.

Importación: es la entrada legítima en un país de bienes y servicios que provienen de otro país.

Mercancía: cualquier cosa mueble que se hace objeto de trato o venta. A los efectos del tráfico de perfeccionamiento, se entiende por mercancía todos aquellos insumos, materias primas, partes o piezas que sean necesarios en el proceso productivo, aunque se consuman sin incorporarse al producto reexpedido, exportado o reintroducido y siempre que pueda determinarse su cantidad

Multas: sanción de carácter pecuniario que se impone a un causante que no ha cumplido con sus obligaciones fiscales consistente en la presentación de sus manifestaciones.

Resolución: Es la acción y efecto de resolver (desatar una dificultad, hallar la solución de un problema, resumir, tomar una determinación decisiva)

Operaciones aduaneras: conjunto de actividades de tráfico de mercancías sometidas a la potestad aduanera.

Tránsito aduanero: operación aduanera con arreglo a la cual las mercancías son transportadas bajo control aduanero, desde una aduana de partida hasta una aduana de destino, ubicadas en el mismo país.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

Para llevar a cabo esta investigación fue importante definir la metodología o procedimiento ordenado el cual permitió establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales estuvo encaminado el interés de la misma. La metodología utilizada se refirió a un proceso general para alcanzar de una manera precisa el propósito de la indagación. En esta etapa se establecieron las formas o manera de cómo será abordada la presente investigación.

A este respecto, Balestrini (2004), lo define como: "El marco metodológico está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, técnico operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos" (p.113). Luego que se ha formulado el problema de investigación, delimitados sus objetivos y asumidas las bases teóricas que orientan el sentido de las mismas de manera precisas, deben seleccionarse los métodos y las técnicas que harán posible obtener la información requerida, con este fin se elaboró el marco metodológico.

4.1 Tipo De Investigación

Según el método, el estudio se tipifica como una investigación de campo de carácter analítico descriptivo, por cuanto interpreta lo que es, define los conceptos de precisión con conocimiento del área que se investiga y con teorías de apoyo que fundamentan el estudio. Asimismo, los datos se recolectaron de fuentes primarias y directamente desde donde se produce el hecho con la finalidad de analizarlos y describirlos en su contexto específico

Al respecto, Arias (1998:50), define la investigación de campo como aquella que “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”. Se dice que es de campo, por cuanto toma los datos directamente de la realidad, en este caso la información aportada por los empresarios representantes que conforman el grupo de Importadora B.C.B CA seleccionadas del sector de estudio. Por otra parte, Según Hernández Fernández y Baptista, (1998), expresan que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar (p. 60)

De acuerdo con la cita anterior, la investigación es analítico descriptiva, pues está sustentada en el acto de que el investigador tiene claridad ante lo que quiere estudiar, y a través de la misma se logrará, diagnosticar, analizar y describir la capacidad de importación de artículos de ferretería y materia prima, como marco legal referencial y aplicabilidad en el Apoyo Administrativo - contable en la empresa Importadora B.C.B CA. También, se aclara el enfoque teórico, el contexto legal y doctrinario como fuente de nuevos conocimientos que permita dar respuesta de una manera científica de entender, fundamentar, formular y aplicar normativas legales en materia de importación

4.2. Diseño de la Investigación

La escogencia del diseño de la investigación se realizó con base en los siguientes elementos:

- La naturaleza del problema
- Los objetivos que se plantearon
- El nivel de profundidad del estudio.

- Los recursos humanos.
- El material disponible para la ejecución de la investigación.

Una vez conocidos el planteamiento del problema y los objetivos generales y específicos de la investigación el siguiente paso fue seleccionar el diseño de la investigación de acuerdo a los fines de la investigación

4.3. Fases Metodológicas:

Para el desarrollo de la presente investigación, desde el punto de vista metodológico se estructurara a la misma en tres (03) fases, donde cada una de ella tiene correspondencia con los objetivos específicos planteados. Por esto a continuación se muestran cuáles son las consideraciones que se deben tomar en cuenta para el desarrollo de cada fase metodológica.

4.3.1. Fase I: Evaluar la situación actual de la empresa Importadora B.C.B CA en cuanto al proceso de la declaración aduanal de las importaciones.

A fin de poder analizar, cual es el problema que se presenta en el area de administrativo – contable de la empresa Importadora B.C.B. CA., en cuanto a los procedimientos de importación de artículos de ferretería y materia prima y los procesos de la declaración aduanal, se requiere establecer primeramente la unidad de estudio que proveerá la información necesaria para el diagnóstico de la situación actual.

Según Hurtado, y Toro (2007), las unidades de estudio son:

Las realidades que se pretenden observar. De ellas se obtienen los datos empíricos necesarios para contrastar las hipótesis con la realidad. Es decir son las realidades o elementos de los cuales se obtiene información. Las unidades de información son entonces los elementos sobre los que se focaliza el estudio (p.124).

4.3.1.1 Población

Según Hurtado y Toro (2007:124), como: “el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que vamos a estudiar, por ello también se le llama universo”. En consecuencia la misma estará representada por el personal involucrado en los procesos referentes a los procedimientos de importación de artículos de ferretería y materia prima y los procesos de la declaración aduanal, constituida por treces (13) personas, que manejan los importación.

4.3.1.2. Muestra

Según Hurtado y Toro (2007:125), definen la muestra como: “el conjunto de elementos representativos de una población, con los cuales se trabajará realmente en el proceso de la investigación”. La muestra es una parte representativa de la población, que es tomada para su estudio y análisis cuando se dificulta el estudio total de los elementos de la población, debido a su tamaño o amplitud. A través de esta, se obtuvo la información necesaria para la investigación.

Se tomó como muestra a las 13 personas de la empresa importadora B.C.B CA ubicadas en El Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, ya que en el caso podemos analizar cuáles son las dificultades que han tenido para realizar actos de comercio con artículos de ferretería y materias primas importadas y también se ha tomado como objeto de estudio la empresa Importadora B.C.B. CA, ya que esta muestra nos va a permitir hacer un estudio de la problemática que está afectando los procesos de importación de artículos de ferretería y materias primas, para lograr determinar metodología del Área de Apoyo Administrativo - contable de Importadora B.C.B. CA en la aplicabilidad en el procedimiento de importación de mercancía y los procesos de la declaración aduanal.

CUADRO 2

Distribución de la población objeto de estudio.

Descripción del Cargo	Nº Personas	%
Gerencia	3	23
Analistas	8	62
Asistente	2	15
Total	13	100%

Fuente: Loyola (2017)

4.3.1.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La medición es un proceso mediante el cual se perciben las características de los eventos y se clasifican, categorizar e interpretan dichas percepciones en función de una serie de reglas o convenciones Previamente establecidas. El proceso de medición requiere de la utilización de técnicas e instrumentos que permitan acceder a los datos necesarios durante la investigación.

Las técnicas y recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que nos van a permitir obtener la información necesaria para dar respuestas a las preguntas de investigación.

Los métodos a utilizar en este trabajo de investigación sobre la metodología y procesos de importación son la observación y la entrevista.

Los instrumentos de recolección de datos utilizados fueron:

1. Modelo de cuestionario para los empleados, gerentes y directivos y una entrevista a los gerentes y directivos de la empresa a entrevistar.
2. Identificar las tecnologías y reglas del negocio que regulan la ejecución del proceso de importación
3. Detallar las actividades y tareas que intervienen en el proceso de importación y en los procesos de apoyo
4. Definir los recursos que son requeridos para ejecutar el proceso de importación

5. Identificar los eventos internos y externos asociados al proceso de importación y sus procesos de apoyo
6. Definir los diferentes actores que se encuentran asignados al proceso de importación

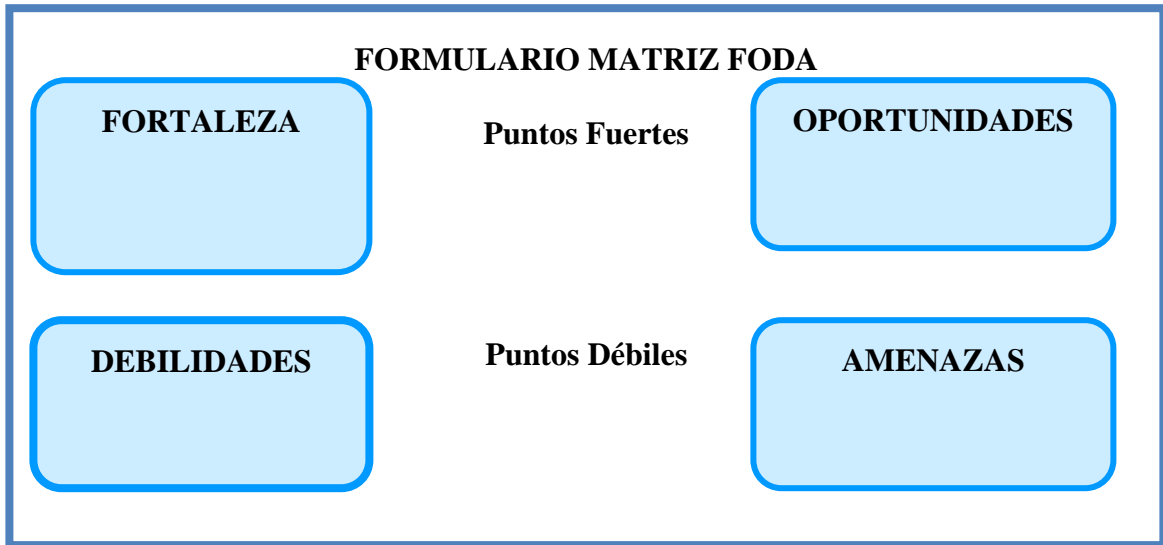
Este instrumento permitirá identificar las debilidades y fortalezas existentes en el proceso operativo, de las actividades presentes en el procedimiento de importación de materia prima, y los procesos de la declaración aduanal. Después de aplicada la técnica de la encuesta, los datos obtenidos serán agrupados en una tabla de distribución de frecuencias, graficados y posteriormente analizados, utilizando para tal fin la técnica de estadística descriptiva, según el criterio metodológico de Hernández, Fernández y Baptista (2010:350), “...una distribución de frecuencias es un conjunto de puntuaciones ordenadas en su respectiva categoría”.

4.3.2 Fase II: Determinar las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenaza de la empresa Importadora B.C.B CA

Para la elaboración de esta fase se hace necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos a través del cuestionario y de la lista de cotejo. Así de cada uno de estos instrumentos, se clasificarán los resultados obtenidos en los factores externos, es decir aquellos que no son inherentes en el área administrativo-contable de la empresa y en los factores internos, aquellos que si son inherentes; que afectan directamente al desarrollo de los procesos contables de la organización en estudio. Todos estos resultados serán desglosados en una matriz DOFA de la cual se obtendrán los lineamientos requeridos para mejorar la gestión contable de la empresa Importadora B.C.B, C.A

Así, Serna (2000), señala que el método DOFA, “es un análisis de vulnerabilidad que se utiliza para determinar el desempeño de la organización ante una situación crítica específica que está afectando la empresa”, cuya finalidad es la planeación estratégica que lleve a la empresa a integrar procesos que se anticipen o minimicen las amenazas del medio, el fortalecimiento de las debilidades de la empresa, el potenciamiento de

las fortalezas internas y el real aprovechamiento de las oportunidades. Este análisis DOFA, se estructurará en una matriz, tal y como se muestra en el siguiente Cuadro



Fuente: Loyola (2017)

Tal como se observa en el formulario, de la elaboración de la matriz FODA, se generan cuatro tipos de estrategias, las cuales de acuerdo a Serna (2000) son:

- **Fortalezas:** En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las fortalezas generalmente externas, que de una u otra manera ponen en riesgo permanente el éxito del proyecto durante toda su implementación. Estas acciones también son de prioridad muy alta, por lo tanto deben existir planes detallados y muy estudiados que contengan o minimicen los efectos negativos que amenazan al proyecto.
- **Oportunidades:** En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las fortalezas internas o externas que fueron consideradas como oportunidades que tienen el grupo de trabajo para potencializar y asegurar el éxito del proyecto. Es así, que se deben presentar acciones que permitan aprovechar al máximo estas fortalezas que están de nuestro lado en la ejecución del proyecto.

- **Debilidades:** En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las debilidades que se consideraron como oportunidades de mejoramiento del grupo de trabajo o que representan ajustes positivos para el proyecto.
- **Amenazas:** En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las debilidades que se consideraron como amenazas para el proyecto. Estas acciones deben ser muy precisas y lo suficientemente analizadas, ya que representan debilidades del grupo de trabajo que ponen en riesgo directo el éxito del proyecto. El nivel de prioridad de estas acciones se debe considerar como muy alto.

4.3.3 Fase III: Diseñar procedimientos para realizar el proceso de la declaración aduanal de las importaciones de la empresa Importadora B.C.B CA

Esta fase consistirá en la elaboración de lineamientos derivados de la matriz FODA, los cuales consistirán en actividades que permitan superar los aspectos negativos y fortalecer los aspectos positivos que estén relacionados en la ejecución de los procesos administrativos-contables de la empresa Importadora B.C.B, C.A

Para la elaboración de esta fase se definirán cuales son los objetivos específicos, requeridos para mejorar la ejecución de los procesos contables. De igual forma, se elaborara la justificación de la misma a través de la cual se indicara porque son importantes estas estrategias y a quienes benefician.

Posteriormente se determinaran cuales recursos técnicos, operativos y económicos se requieren para la implementación de los lineamientos propuestos y cuál es la factibilidad de implementación de las mismas. Asimismo, en esta fase se desarrollan cada una de las estrategias a través de las cuales se podrá alcanzar el objetivo general del presente estudio.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Resultados.

Durante la recolección de datos a través de la entrevista no estructurada se pudo conocer las siguientes fases:

5.1.1 Fase I: Evaluar la situación actual de la empresa Importadora B.C.B CA en cuanto al proceso de la declaración aduanal de las importaciones.

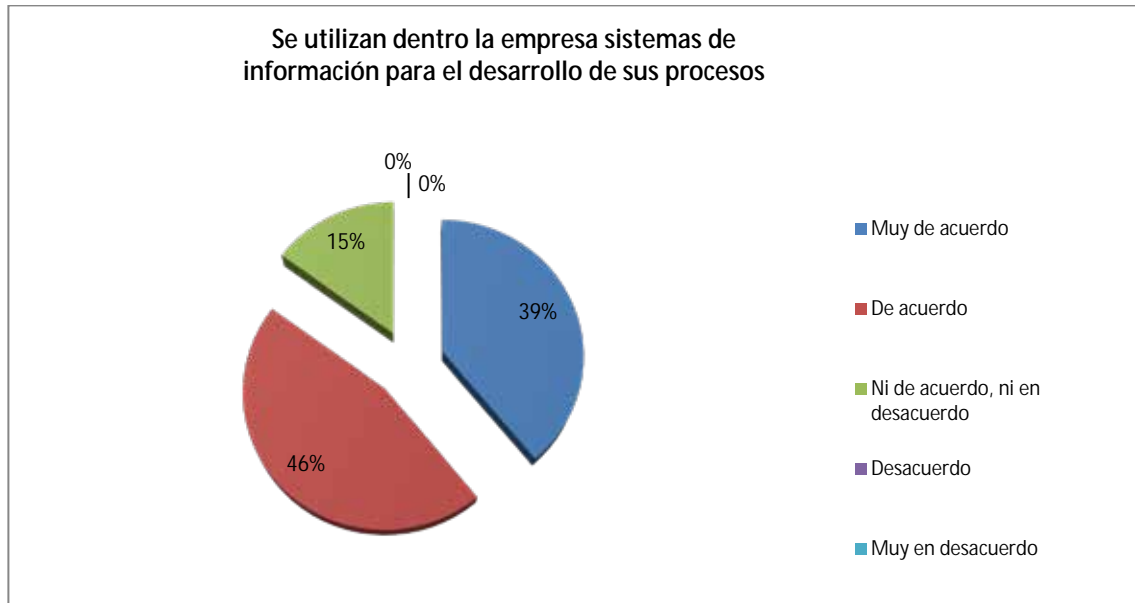
Se realizó una encuesta a todo el personal administrativo y operativo involucrado en el proceso de importación, donde se determinaron las siguientes observaciones:

- Personal no conocen el sistema de procedimientos, lo cual presentan una gran debilidad
- Personal no conoce cuales son los objetivos debido a que la empresa es nueva
- Los analistas y asistentes no conoce los procedimientos de importación, ya que se ha obtenido errores los cuales acarrea multas, sanciones, que no son reflejada en el costos del producto
- No hay una adecuada segregación de funciones dentro de la empresa

Entrevista para empresa Importadora B.C.B. CA

Preguntas	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	desacuerdo	Muy en desacuerdo
Se utilizan dentro la empresa sistemas de información para el desarrollo de sus procesos	5	6	2	0	0
Se conoce cuáles son los objetivos deseados de la empresa	1	4	6	2	0
Se conocen todas las actividades y tareas que se realizan a diario en la empresa	1	4	6	2	0
Se conoce cuáles son los los procedimientos de importación	1	4	6	2	0

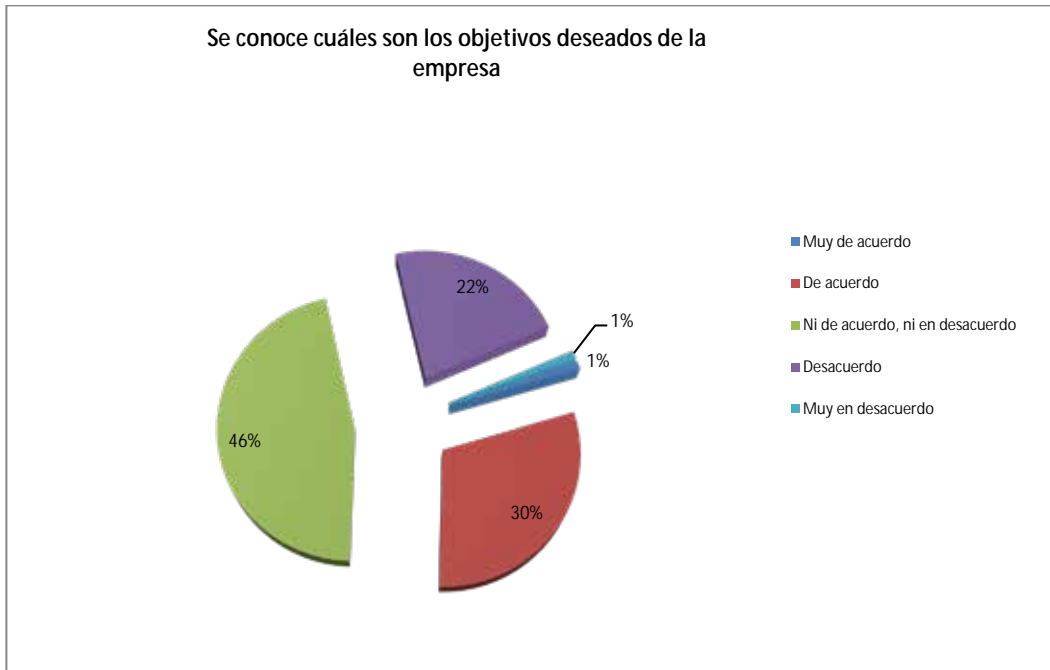
Fuente: Loyola (2017)



Fuente: Loyola (2017)

Análisis: De acuerdo con las respuestas emitidas al ítem 01, donde se indagó si se utilizan dentro la empresa sistemas de información para el desarrollo de sus procesos, se encontró que: 46 % de los gerentes, señaló que si la conocen; 39 % el personal administrativo contable, pues cuentan con el sistema que los asesoran y realizan los trámites pertinentes, y 15 % el personal operativo pues cuentan con terceros que los asesoran.

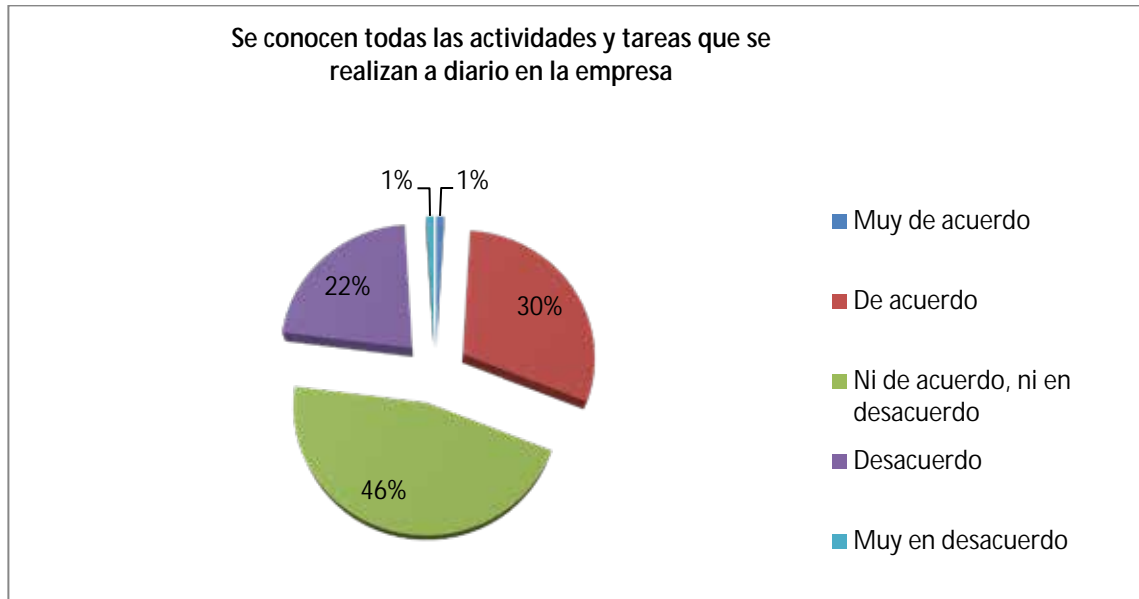
De estos resultados, se puede observar que la fracción descrita del personal que no conocen el sistema presentan una gran debilidad, pues es obvio que como personas allegadas e identificadas con el comercio internacional, deben tener claro conocimiento de la normativa que regula su actividad económica; en tal sentido, de esto se deriva la necesidad de recomendar algunos talleres de actualización a fin de que se fortalezca la mencionada debilidad



Fuente: Loyola (2017)

Análisis: De acuerdo con las respuestas emitidas al ítem 02, donde se indagó si se conoce cuáles son los objetivos deseados de la empresa se encontró que: 30% de los gerentes, señaló que si la conocen; 46 % el personal administrativo contable, pues conoce los objetivos de realizar las gestiones y los trámites pertinentes, y 22 % el personal operativo no conoce los objetivos

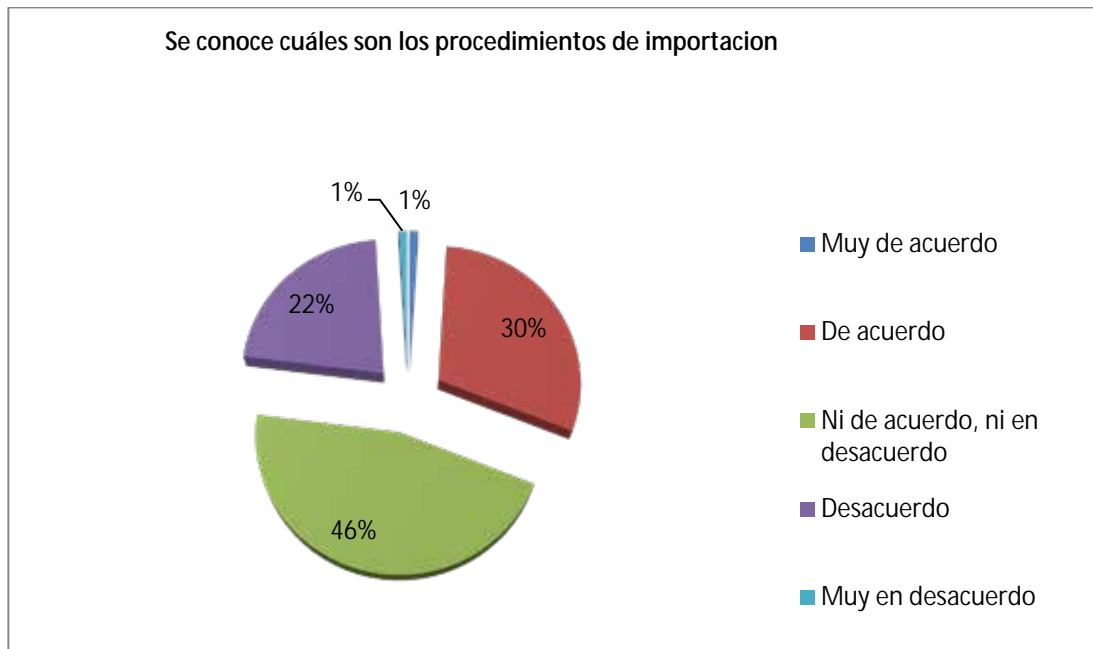
De estos resultados se puede deducir que la mayoría del personal no sabe cuáles son los objetivos debido a que la empresa es nueva y todavía no conoce los objetivos.



Fuente: Loyola (2017)

Análisis: De acuerdo con las respuestas emitidas al ítem 03, donde se indagó si se conoce cuáles son las actividades de la empresa se encontró que: 30% de los gerentes, señaló que si la conocen; 46% el personal administrativo contable, pues conoce las funciones de realizan las gestiones y los trámites pertinentes, y 22% el personal operativo no conoce los objetivos

De estos resultados se puede deducir que la mayor no sabe cuáles son las funciones. Sin embargo, manifestaron que existe gran disponibilidad para conocerla y desarrollarla. En tal sentido, se puede inferir que existe un porcentaje de empresarios que presentan debilidades en este aspecto tan importante de su actividad comercial, de los que se puede recomendar que es necesario que se propongan acciones formativas para los exportadores a fin de que reciban talleres de actualización y de esta forma disminuir el vacío cognitivo que presentan al respecto



Fuente: Loyola (2017)

Análisis: De acuerdo con las respuestas emitidas al ítem 03, donde se indagó si se conoce cuáles son los procedimientos de importación; se encontró que: 30% de los gerentes, señaló que si la conocen; 46 % el personal administrativo contable, pues conoce las funciones de realizan las gestiones y los trámites pertinentes, y 22 % el personal operativo no conoce los objetivos

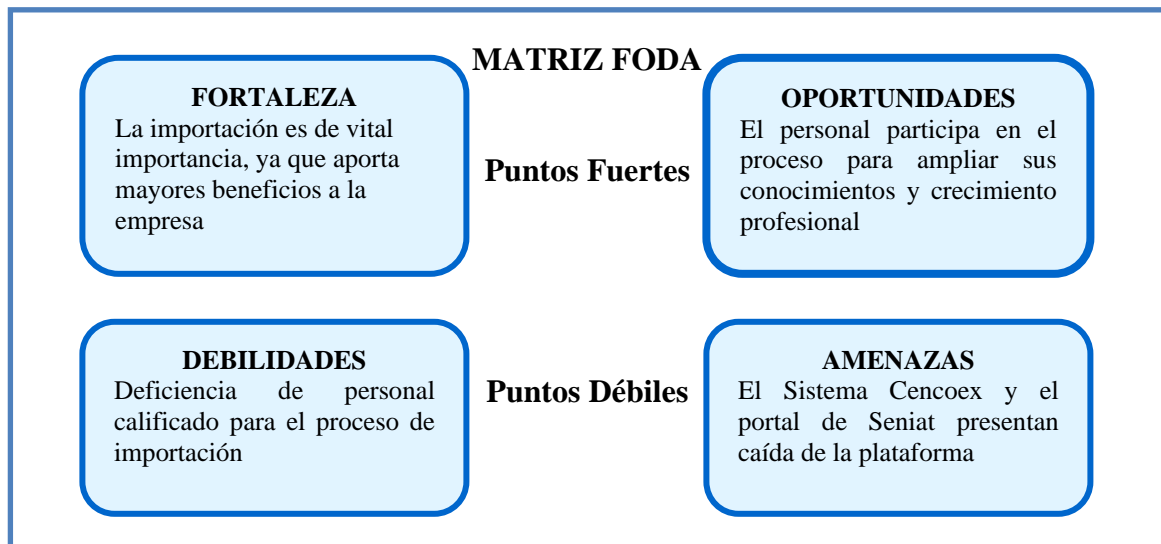
De estos resultados se puede deducir que la mayor no sabe cuáles son los procedimientos. Sin embargo, manifestaron que existe gran disponibilidad aprenderlo. En tal sentido, se puede inferir que existe un porcentaje de empresarios que presentan debilidades en este aspecto tan importante de su actividad comercial, de los que se puede recomendar que es necesario que se propongan acciones formativas para los importadores a fin de que reciban talleres de actualización y de esta forma disminuir el vacío cognitivo que presentan al respecto

5.1.2 Fase II: Determinar las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenaza de la empresa Importadora B.C.B CA

La optimización de los procesos de importación en la empresa. Importadora B.C.B CA es de vital importancia, ya que aporta mayores beneficios para la organización en el proceso de importación

En el proceso de importación, la empresa en estudio comienza con la colocación de la Orden de Compra al proveedor extranjero esto lo realiza el departamento de Compras de Importación el cual posee un personal el cual no es suficiente para cubrir sus necesidades, luego de que la Orden de Compra es aprobada por Cencoex el agente de aduana comienza el proceso de nacionalización de la mercancía para poder realizar el respectivo despacho al almacén

Se aplicó un análisis a la matriz FODA



Fuente: Loyola (2017)

5.1.3 Fase III: Diseñar procedimientos para realizar el proceso de la declaración aduanal de las importaciones de la empresa Importadora B.C.B CA

En base a los resultados que se obtendrán de las técnicas de recolección de datos la entrevista y la observación directa sobre la situación actual de los procesos de inventario, y las debilidades y fortalezas existentes en los procesos y control de inventarios se tomarán en cuenta los resultados obtenidos en la investigación, y el cruce de estrategias derivadas en la matriz FODA, donde se elaboró una propuesta para diseñar lineamientos de control interno para mejorar los procedimientos de importación y los procesos de la declaración aduanal de la Empresa Importadora B.C.B C.A., con la finalidad de mejorar sus procesos y poder valorar sus importaciones en cada una de las etapas del proceso importación, obtener las cifras reales que se presenten los estados financieros, y mejorar las capacidades de planificación de compras internacionales de acuerdo a las ventas proyectadas, permitiendo que las áreas involucradas en el proceso sean más eficientes, eficaces y permitan que la organización pueda ser más competitiva, ya que ella depende del talento humano con el que cuenta.

CAPÍTULO VI

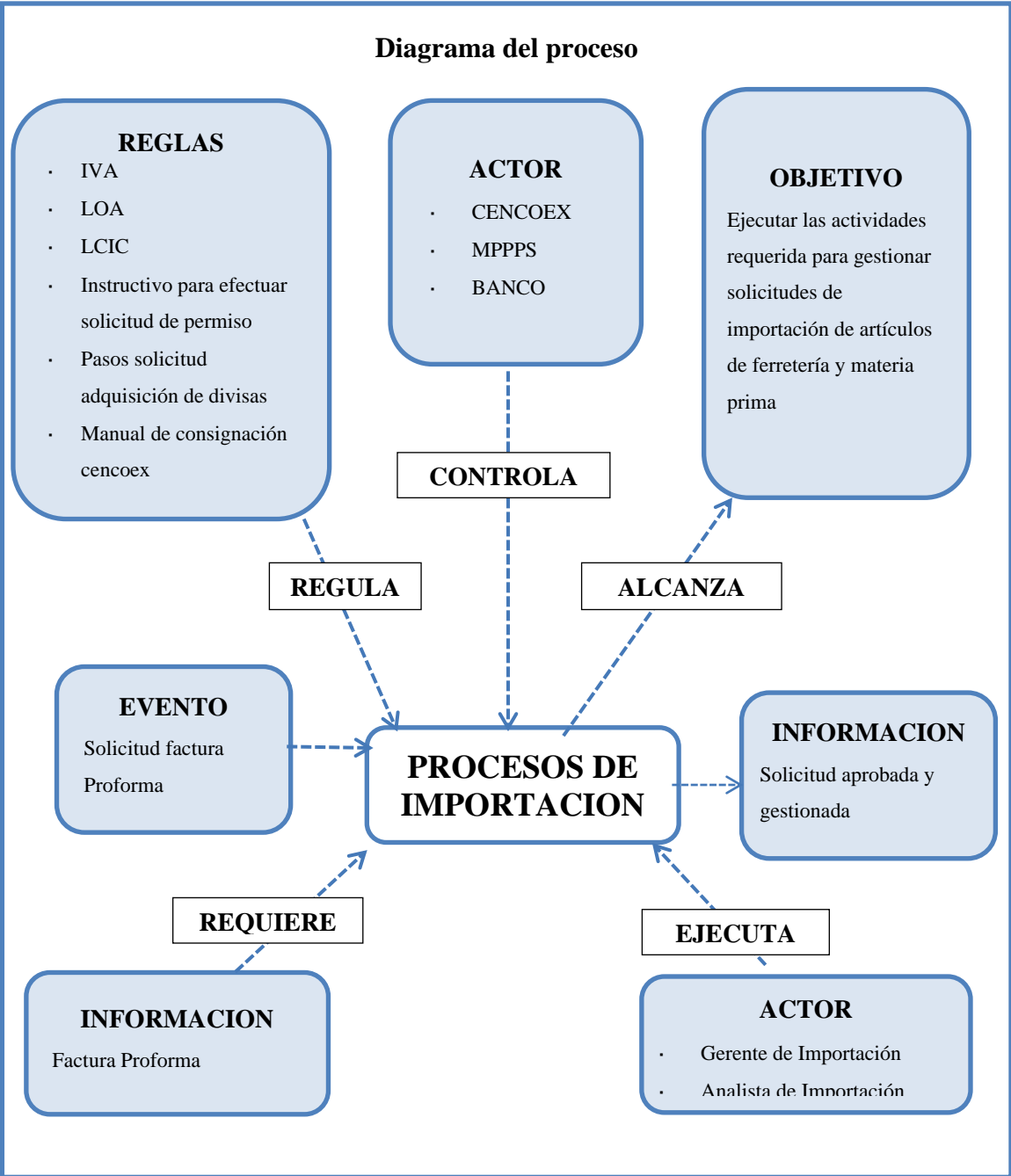
PROPUESTA

6.1. Presentación de la Propuesta

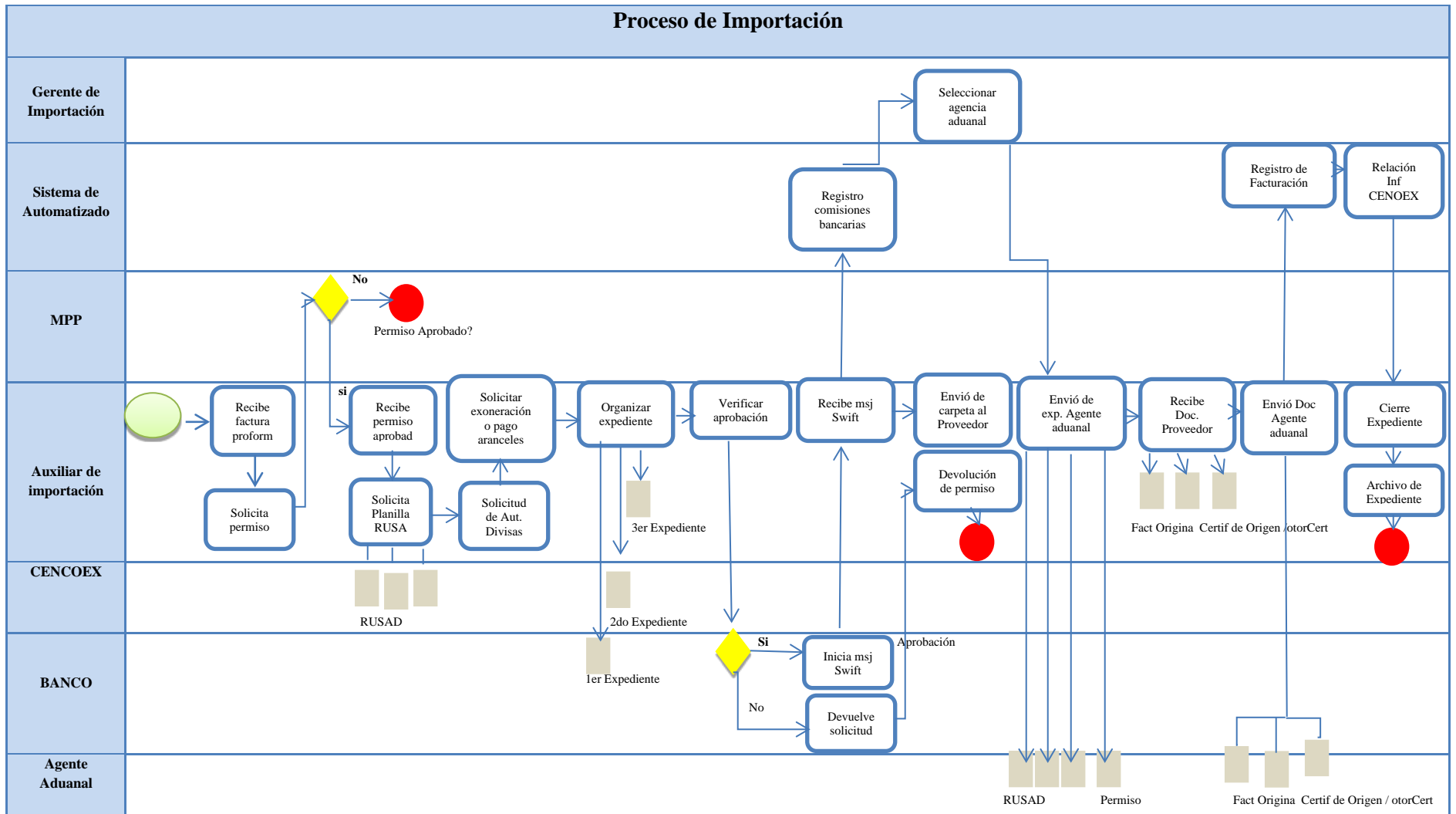
En el presente capítulo, se presentará la propuesta que permitirá darle solución a la problemática existente en la empresa Importadora B.C.B C.A., a través de la implementación de procedimientos empleados actualmente para mejorar los procedimientos de importación y los procesos de la declaración aduanal, razón por la cual no fue posible en el momento del desarrollo de la relación laboral poder acceder al mismo, sin embargo se procede a continuación a presentar un modelo académico de manual tomado del flujograma de proceso que sí estuvo disponible durante la ejecución del trabajo.

Por lo tanto, cabe señalar que los procesos de importación, deben incluir las normas y los procedimientos que formarán parte de su estructura organizacional, los cuales serán el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciéndoles responsabilidades a los encargados del áreas, también se requieren de la implantación procedimientos de importación y los procesos de la declaración aduanal; para así crear objetivos que permitan participar en el cumplimiento de la función empresarial. Es por ello, que se necesita tener claramente definidos los procesos de importación, que garanticen el cumplimiento de los procedimientos, políticas y normas, establecidas por la gerencia, para el logro de los objetivos propuestos, así como que todo trabajo debe ser divulgado para conocimiento y utilización de todos los miembros que intervienen en los procesos, para unificar criterios, y mejorar el desempeño laboral del personal del área administrativo - contable.

La propuesta se orienta a ofrecer al personal que labora en el área administrativo - contable, las herramientas administrativos y contables necesarias, que le garanticen el correcto control y evaluación de las declaraciones y el buen funcionamiento de los procesos de importación, para que de esta manera puedan contar con procesos actualizados que les sirva de soporte a cada uno de ellos, y de esta forma desarrollar sus funciones siguiendo los parámetros que garanticen la efectividad rapidez de las actividades de la empresas direccionadas a la importación



Fuente: Loyola (2017)



Fuente: Loyola (2017)

6.2 Objetivos de la Propuesta

6.2.1 Objetivo General

Proponer un conjunto de procedimientos a los fines de contar con información actualizada acerca del conjunto de actividades inherentes al proceso de importación.

6.2.2 Objetivos Específicos

- Proveer al departamento de una herramienta valiosa para instruir al personal en las tareas propias del departamento.
- Permitir la disminución de los errores más comunes de las cuales se incurren en el área.
- Servir de fundamento legal para el desempeño adecuado de las funciones.

6.3 Justificación De La Propuesta.

Esta propuesta es necesaria para la empresa Importadora B.C.B, C.A., ya que le indicará, cuáles son las directrices que deben seguirse para controlar y mejorar sus procedimientos de Importación procesos de declaración aduanal. En tal sentido, de aplicarse los lineamientos propuestos, todo el personal actuará bajo una sola directriz.

Así mismo, de implementarse esta propuesta la empresa podrá emprender su crecimiento financiero; debido a que se le ofrecerán medidas para el control de sus principales procesos contables.

6.4 Factibilidad

6.4.1 Factibilidad Técnica

La empresa actualmente cuenta con las herramientas tecnológicas debidas para adoptar los procedimientos expresados en el manual sin mayores alteraciones, lo cual hace factible técnicamente su aplicación.

6.4.2 Factibilidad Operativa

Por tratarse de actividades propias del departamento reorganizadas, las actividades señaladas en el manual no implican actividades complejas o incremento en el volumen de las tareas, ya que más bien incluye una reorganización de las mismas tareas.

6.4.3 Factibilidad Económica

Se refiere a los recursos económicos y financieros necesarios para desarrollar o llevar a cabo las actividades o procesos y/o para obtener los recursos básicos que deben considerarse son el costo del tiempo, el costo de la realización y el costo de adquirir nuevos recursos.

Se puede indicar que el proyecto es técnicamente factible porque los recursos requeridos para su ejecución son de fácil adquisición para la empresa, a su vez es operativamente factible porque el personal del área administrativo - contable ya pertenece a la empresa. Por último, puede indicarse que es económicamente factible, porque el presupuesto mayor corresponde a los sueldos que ya cancela la empresa; por ende, ya forma parte de los gastos operativos de la organización.

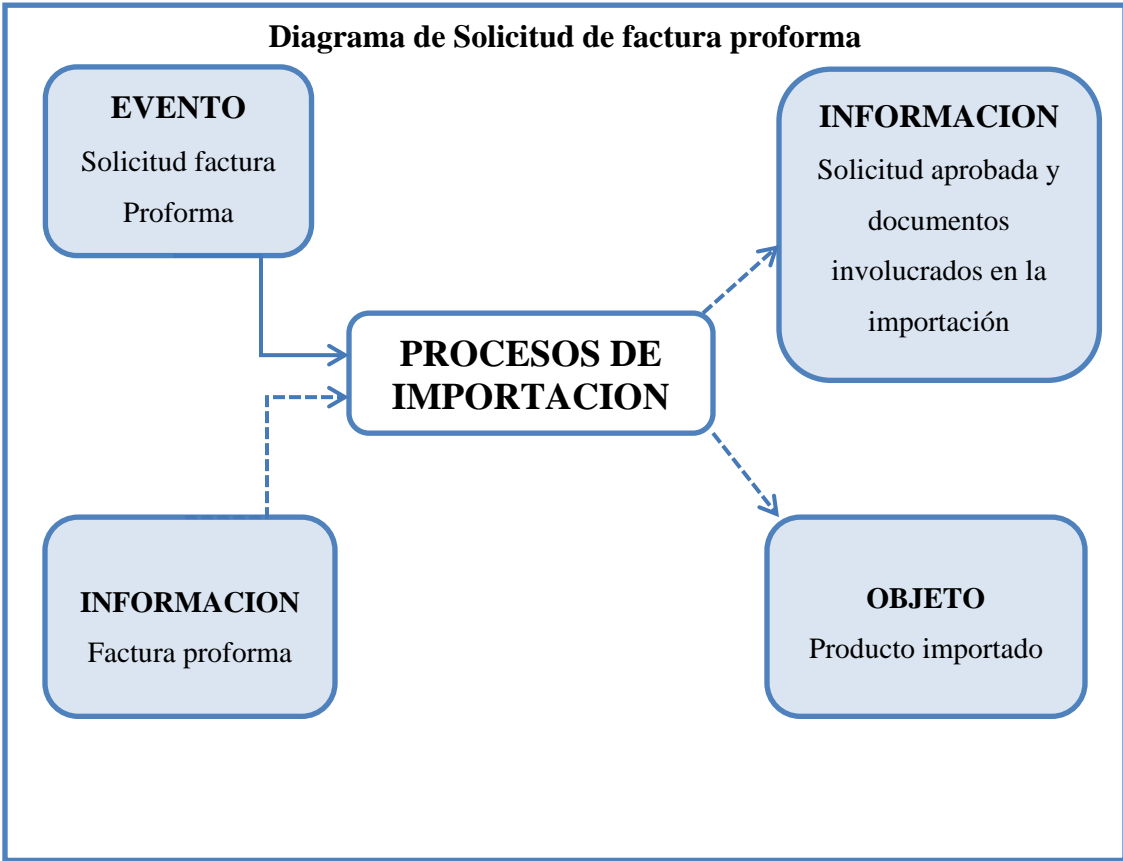
6.5 Procedimientos

Procedimientos	
Actores	Actividades
Analista de Importación	<ul style="list-style-type: none"> · Recibe correo de factura proforma emitida por el proveedor · Solicita al Ministerio Aval de Permiso de importación, Certificado de producción, si aplica exoneración de aranceles, de iva, CNP CENCOEX,
Gerente de Importación	<ul style="list-style-type: none"> · Si los permisos son negados se da por terminado el proceso de importación · Si los permisos son aprobados se recibe la notificación por medio de la pagina
Analista de Importación	<ul style="list-style-type: none"> · Recibe la documentación Permiso de importación, Certificado de producción, si aplica exoneración de aranceles, de iva, CNP CENCOEX, · Solicitar e imprimir por la pagina cenocex planilla RUSAD · Solicitar por la pagina cenocex autorización adquisición de divisa · Si Aplica solicitar por la pagina SENIAT exoneración de aranceles · Organizar los 3 expedientes · Enviar los expediente 1 para el banco solicitud de crédito compra de divisas 2 para cenocex y 3 en la empresa · Verificar estatus

Fuente: Loyola (2017)

1. Identificar las tecnologías y reglas del negocio que regulan la ejecución del proceso de importación
 - Tecnologías de Información
 - Leyes y Reglamentos
 - Instructivos y Manuales
2. Detallar las actividades y tareas que intervienen en el proceso de importación y en los procesos de apoyo
 - Objetivo del proceso: evitar errores humanos por desconocimientos de importación
 - Fronteras: nacionales e internacionales
 - Actores: analista de importación, analista de comercialización, analista contable gerente de importación. Gerente de administración
3. Definir los recursos que son requeridos para ejecutar el proceso de importación
 - Humanos: personal calificado
 - Materiales: expedientes de importación
 - Técnicos generar en el sistema la reclasificación de los gastos de importación
 - Financieros contabilización en bolívares y en dólares los Gastos Generados en la Reclasificación y costo de importación

4. Identificar los eventos internos y externos asociados al proceso de importación y sus procesos de apoyo



Fuente: Loyola (2017)

5. Definir los diferentes factores que se encuentran asignados al proceso de importación

Descripción de cargo		
Actor	Rol	Actividades
Analista de importación es un actor principal y está encargado de gestionar los trasmite y actividades que requiere para importar producto de artículo de ferretería y materia prima	Receptor	<ul style="list-style-type: none"> · Recibe factura proforma, permisos de importación y certificado de producción · Recibe mensaje swift y documentos aval · Recibe documentos del proveedor (factura, certificado de origen, bill of lading, seguro, entre otros documentos según sea el caso)
	Emisor	<ul style="list-style-type: none"> · Enviar al agente aduanal los documentos originales y requerido de la importación · Enviar expediente al banco · Enviar expediente a CENOEX · Enviar documentos de aprobación al proveedor extranjero para la consolidación de la importación · Notificar al dpto. de comercialización que los productos está en la aduanas
	Organizador	<ul style="list-style-type: none"> · Organizar los expediente con cada documentación · Organizar los expediente de cierre de importación
	Verificador	Verificar estatus de aprobación de crédito compra divisas
	Archivador	Archivar expediente

Fuente: Loyola (2017)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.6 Conclusiones

Después de haber realizado este trabajo de investigación Documental y de campo para analizar la problemática del metodología del Área de Apoyo Administrativo - contable de la empresa Importadora B.C.B CA en la aplicabilidad de la sanción por extemporaneidad en el cumplimiento de la obligación de presentar la documentación exigida en el proceso de importación de mercancía y los procesos de la declaración aduanal se ha llegado a las siguientes conclusiones

- El personal que labora en la empresa posee conocimientos claros aunque generales sobre qué es actualmente la empresa
- Desconocimiento de las metas de la empresa, cuáles son sus objetivos específicos, los Recursos necesarios para el logro de estos objetivos y los procesos de apoyo
- Los Procesos internos se ejecutan mediante procedimientos informales, no existe ningún tipo de estandarización
- No Existe ningún manual que los defina formalmente y a la vez especifique cuales son estas actividades y/o tareas que responde cada persona según su cargo
- Sobre Las leyes y reglamentos que rigen la empresa existe cierto desconocimiento por parte de su personal
- En cuanto a las Tecnologías de Información, La empresa cuenta con conexión a internet, además poseen un sistema Administrativo Automatizado

- Solo el personal de la alta gerencia tiene conocimiento general, amplio y detallado hacia donde se dirige la empresa y qué es actualmente, toda esta información no se ha dado a conocer con exactitud y de manera formal a todo el personal que labora en la empresa

6.7 Recomendación

- Implementar el desarrollo un sitio Web para la empresa que permita mejorar su imagen corporativa
- Adquirir un correo corporativo con nombre y dominio propio
- Aplicar mejoras internas en la empresa formalizando sus procesos, mediante la propuesta desarrollada para esta investigación
- Dar a conocer a todo el personal de la empresa la formalización de los procesos, la puesta en marcha de la nueva estructura organizativa y la definición detallada de los cargos que intervienen en los procesos
- Integrar al sistema administrativo automatizado un módulo para la gestión y seguimiento del proceso de importación

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

- LEY ORGÁNICA DE ADUANAS 2014 Gaceta Oficial N° 6.155 Extraordinario del 19/11/2014
- Moreno Evelyn (2015) Propuesta De Control De Gestión financiera Para Las Exportaciones De La Empresa Sistemas De Energía S.A. Ubicada En Turmero, Estado Aragua. Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Campus La Morita
- Lissette Vásquez (2015) Universidad De Carabobo Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales Especialización En Gerencia Tributaria Campus La Morita La Planificación Tributaria En El Impuesto Aduanero De La Empresa Carrocerías Multicar, C.A.
- Angie Lozano (2010) Trámites Aduaneros Necesarios Para La Nacionalización De Mercancías Informe de Pasantías presentado ante la Ilustre Universidad Simón Bolívar, como requisito para optar al Título de Técnico Superior Universitario en Administración Aduanera, realizadas en la empresa Dogana Agentes Aduanales

ELECTRONICAS

- www.seniat.gob.ve
- www.cencoex.gob.ve
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>